



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 05/08
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA
REALIZADA EL DIA 12.02.08**



La Dra. Carmen Antonetti, Coordinadora General de la Facultad de Medicina, propone al Cuerpo designar un Director de Debate, en vista que el Dr. RODOLFO PAPA, Decano de la Facultad se encuentra en una reunión con el Ministro de Salud. (Aprobado)

Se propone al Profesor **JESUS VELASQUEZ**, Director de la Escuela de Medicina "José María Vargas", como Director de Debate hasta que el Decano se incorpore a la sesión. (Aprobado por Unanimidad)

La sesión del Consejo se inició a las 8:00 a.m., dirigida por el Profesor **JESUS VELASQUEZ**, con la asistencia de los siguientes miembros:

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

Prof. EMIGDIO BALDA
Prof. CARMEN ANTONETTI
Prof. HECTOR ARRECHEDERA.

Prof. MARIA A. DE LA PARTE
Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ
Prof. CARMEN CABRERA

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

PRINCIPALES:

BR. JOSÉ OLIVARES
BR. JESÚS ORTIZ

COORDINADORES:

Prof. EDUARDO ROMERO
Prof. JOSÉ RAMON GARCIA RODRIGUEZ

Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ
Prof. MARIA VIRGINIA PEREZ DE GALINDO

Prof. ARELIS FIGUEROA

SUPLENTES:

Prof. HUMBERTO GUTIERREZ
Prof. ELIZABETH PIÑA

Prof. ARTURO ALVARADO

SUPLENTES:

TSU PEREZ YEISY

COORDINADOR DE INVESTIGACION
COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
COORDINADOR DE EXTENSION
COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA.
COORDINADORA (E) OFICINA DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARA LA SALUD.

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. ANIELLO ROMANO.

Prof. JESUS VELASQUEZ

Prof. CARMEN EXPOSITO

Prof. FLOR M. CARNEIRO.

Prof. BEATRIZ FELICIANO.

Prof. REILLY SANCHEZ

Prof. MARCO ÁLVAREZ

Prof. GHISLAINE CESPEDES

Prof. JAIME TORRES

Prof. ISAAC BLANCA PEREIRA

Esc. LUIS RAZETTI

Esc. JOSE MARIA VARGAS

Esc. BIOANÁLISIS

Esc. NUTRICIÓN Y DIETETICA

Esc. DE SALUD PÚBLICA

Esc. ENFERMERÍA

Inst. ANATÓMICO

Inst. ANATOMOPATOLÓGICO

Inst. MEDICINA TROPICAL

Inst. INMUNOLOGÍA

Y la Dra. CARMEN ANTONETTI, quien actuó como Secretaria.

PUNTO No. 1: CONSIDERACION DEL PROYECTO ORDEN DEL DIA

Aprobado con la inclusión de los siguientes puntos:

- Solicitudes de **NOMBRAMIENTOS para la ESCUELA DE SALUD PÚBLICA**
 Profesor: HERMOSO BOSCAN ROLANDO RAFAEL
 Profesor: BRITO PÉREZ MARÍA ALEJANDRA
- Solicitudes de **RENOVACIONES DE CONTRATO para la ESCUELA DE SALUD PÚBLICA**
 Profesora: HERMOSO BOSCAN ROLANDO RAFAEL
 Profesora: BRITO PÉREZ MARÍA ALEJANDRA
- **Veredicto de Trabajo de Ascenso**, bajo la modalidad de Artículos Publicados en Revistas Arbitradas (Art. 91), ppresentado por el Prof. **Gidder Benítez Guerra**, C.I. 8.190.798, docente adscrito a la Cátedra de Clínica Obstétrica "A" de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", a los fines de su ascenso a la Categoría de **Agregado**.
- Oficio N° DM-023/08 de fecha 30/01/2008, emanada por el Doctor Francisco Fragachán, Jefe del Departamento de Medicina de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", a fin de **solicitar un derecho de palabra** ante este Consejo, para formular planteamientos de los miembros del Consejo Departamental.
- Oficio S/N de fecha 11/02/2008, emanado por el Comité Organizador de la Promoción XV de Médicos Cirujanos de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", a través del cual solicitan la aprobación de este cuerpo, para realizar el próximo viernes 15/02/2008, una **actividad para recaudar fondos pro-graduación**. Dicha actividad contará con música suave y bebidas "No alcohólicas".
- El Profesor **Héctor Arrechadera**, Representante Profesoral, presenta nuevamente ante este Cuerpo, la **propuesta** de que se envíe una **comunicación al Ciudadano Rector de la UCV, solicitándole información de la discusión y posterior aprobación de manera unánime de la Carrera de Medicina Integral Comunitaria,**

por parte del Consejo Nacional de Universidades, realizado el pasado jueves 22 de noviembre de 2007. **(Aprobada)**.

- El Prof. **Héctor Arrechdera**, solicita nuevamente, se considere la **propuesta** de que el Consejo de Facultad emita un comunicado expresando su **preocupación por el éxodo de profesionales de la salud** hacia países que les ofrecen mejores condiciones de trabajo.

- **Propuesta del Profesor Héctor Arrechdera**, acogida por los Representantes Profesorales, dos Representantes Estudiantiles y dos Directores de Institutos: Emigdio Balda, Carmen Cabrera, Félix Tapia, Elizabeth Piña, María De La Parte, Arturo Alvarado, Alba Cardozo, Isaac Blanca, Luis Briceño, José Olivares y Jesús Ortiz, y los Profesores Yanira Escalona y Hernán Carrasco.

Que las Autoridades de la Facultad de Medicina, realicen los trámites necesarios ante los decanos de Ingeniería y Arquitectura para la realización de Trabajos Especiales de Investigación (TEI) en la Escuela de Nutrición y Dietética, dirigidas a efectuar un diagnóstico de uso de su edificación en áreas de: electricidad, patología estructural, instalaciones sanitarias, calidad de aire, seguridad, señalización, etc. **(No se discutió)**.

- Oficio No. 244/2008 de fecha 11.02.08, emitido por el Profesor José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina, con relación a la **situación que presentan algunos Cursos de Postgrado**. **(Aprobada)**.

- **Propuesta del Profesor Arturo Alvarado**, acogida por los Representantes Profesorales Principales Carmen Cabrera, Héctor Arrechdera, Emigdio Balda y María De La Parte: **Discutir** como está dispuesto en el Artículo 10 del Reglamento Interno de Debates del Consejo de la Facultad de Medicina, **los puntos diferidos en las sesiones anteriores**.

- **Propuesta del Bachiller José Manuel Olivares**, acogida por los Representantes Profesorales y dos Directores de Institutos: Carmen Cabrera, Emigdio Balda, María De La Parte, Isaac Blanca Pereira, Luis Briceño, Alba Cardozo, Hernán Carrasco y Juan Carlos González: Asignación de Espacios libres en aulas y Laboratorios de la Facultad de Medicina, de manera permanente a las actividades académicas de la Escuela de Nutrición y Dietética.

- El Profesor **Emigdio Balda**, Representante Profesoral pide se agregue a la agenda el punto del **Informe Evolutivo de la Escuela de Nutrición y Dietética**, aprobado en la sesión del Consejo Extraordinario.

PUNTO No. 2: APROBACION DEL ACTA ORDINARIA No. 03/08 DEL 29.01.08 Y ACTA EXTRAORDINARIA No. 04/08 DEL 01.02.08. (Aprobadas).

PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y DIRECTORES

PUNTO No. 3.1: INFORME DEL DECANO

El Dr. **Rodolfo Papa**, Decano de la Facultad de Medicina, informa al Cuerpo:

1. El pasado viernes 08/02/2008, recibí una llamada del Despacho del Ministro del Poder Popular de Educación Superior, con la finalidad de invitarme a una reunión en la Sede de dicho Ministerio, con el Profesor Acuña y el Director de la OPSU, Profesor Castejón; motivo por el cual el Doctor Jesús Velásquez me representará hasta tanto retorne de la antes mencionada reunión.
2. Por motivos ajenos a mi voluntad el pasado viernes 08/02/2008, no pude asistir a la Reunión convocada por AVEFAM en la ciudad de Barquisimeto, asistiendo el Doctor Jesús Velásquez. Conclusiones de dicha reunión:
 - Aclara dudas con relación a los ingresos totales vs. las deudas totales.
 - En el día de hoy, en horas de la tarde, los Decanos visitarán los apartamentos propiedad de AVEFAM, ubicados en Bello Monte – Caracas.
 - De ser posible, llegar a un arreglo con la gente del condominio, sobre la base de los 5 mil bolívares que hay en la cuenta más los 7 mil bolívares que le debe la Facultad de Medicina a AVEFAM.
 - Elección de la Junta Directiva de AVEFAM, pautada para la 1era. quincena del mes de julio.
 - Publicar Estándares de Acreditación elaborados por AVEFAM en Revista Médica.

PUNTO No. 3.2: INFORME DEL DIRECTOR DE LA COMISION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

El Profesor **José Ramón García Rodríguez**, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado informa al Cuerpo:

Consigna para ser distribuido al Cuerpo:

- Gaceta Oficial del Sistema Público de Salud y Documento titulado Construyendo las Bases del Sistema Público Nacional de Salud, en el Distrito Metropolitano de Caracas para el año 2008, emanado de la Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela.
- Distribuye al Cuerpo Informe Final con los resultados de los diferentes Concursos de Postgrado Concurso 2007 – Ingreso 2008. En vista de la preocupación que existe por la situación que presentan algunos Cursos de Postgrado, consigna Propuestas ante este Cuerpo, de las peticiones acordadas en reunión de la Comisión de la Comisión de Estudios de Postgrado, para que sean aprobadas por este Cuerpo como punto extraordinario.

PUNTO No. 3.3: INFORME DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

La Profesora **María Virginia Pérez de Galindo**, Coordinadora Administrativa, informó al Cuerpo lo siguiente:

- El día jueves a las 7:00 a.m. se reunió con la Comisión designada por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, para atender las solicitudes de esa comunidad, según acuerdo del Consejo Extraordinario Ampliado. Se dió la información y explicación correspondiente. Asistió a dicha reunión acompañada del Ingeniero Ramón Rojas, Jefe (E) del Departamento de Mantenimiento, designaron

un Representante de dicha Comisión para el seguimiento de las decisiones, informará semanalmente.

- El proceso de licitación para la adquisición de las computadoras fue declarado desierto. Se está iniciando nuevamente, pero estamos confrontando graves problemas para conseguir el presupuesto referencial, ya que algunos proveedores señalan que "no tienen equipos", que no pueden dar presupuestos porque no saben cuanto van a costar.
- En el caso de la Sra. Benilde Rodríguez, Secretaria del Consejo, se le facilitó una Laptop y para el día de hoy o mañana se le prestará un CPU de otra secretaria hasta tanto se pueda adquirir su equipo.

PUNTO No. 3.4. INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

El Profesor Eduardo Romero, Coordinador de Investigación, informó al Cuerpo:

- El jueves 1 de febrero en el Auditorio Andrés Gerardi, se realizó la entrega de los Premios José María Vargas y Luis Razetti, con la asistencia del Rector y Vicerrector Académico, se le hizo entrega a los investigadores que fueron elegidos por el jurado. Se entregaron siete (7) Credenciales Estudiantiles como Premios de Investigación, dos quedaron con honores.
- El Rector y Vicerrector Académico solicitaron le enviáramos toda la información reglamentaria y todos los detalles del Programa para sensibilizar otras Facultades de la Universidad.

PUNTO No. 3.5: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN

- El Profesor **Juan Carlos González**, Coordinador de Extensión informó al Cuerpo:
- Salieron publicados dos (2) Diplomados, se está en la fase de preinscripción del Diplomado de Endoscopia Digestiva y el Diplomado para Enfermeras y Enfermeros en Endoscopia Digestiva.
- El viernes 8 de febrero, asistió a la invitación de SADPRO Y el Vicerrectorado Académico, la cual se realizó en la Estación El Laurel, con todos los encargados de la Aplicación de la Ley del Servicio Comunitario en la UCV. Se hicieron algunas revisiones y presentaciones. Se puede decir que la Facultad de Medicina está bien adelantada en su organización, comparada con otras.
- Se habló de realizar un documento para hacer una reforma a las Normativas de la UCV, ya está en discusión por parte del Consejo Universitario, y una de las cosas primordiales fue solicitarles a los Decanos y Coordinadores Administrativos información de donde fueron usados los recursos asignados para el año 2007.
- Se le dijo, que a la Facultad de Medicina se le habían asignado 300 millones de bolívares, por lo cual, a través de Consejo de Facultad, solicitan por escrito, a la Coordinadora Administrativa les haga llegar la información, porque se los está pidiendo el Vicerrectorado Administrativo, donde y como se aplicaron, porque viene una partida similar para el año 2008. Lo otro que se dijo, es que no estaban claros los ítems de cómo se debe usar la partida, lo que si, es que tiene que ser repartida a todas las escuelas que conformen la Facultad, esto es importante porque muchas Escuelas están interesadas en saber donde está el dinero que le fue entregado a la Facultad para la Aplicación de la Ley de Servicio Comunitario.

- Recuerda a todos los Directores de Escuelas e Institutos sobre la III Jornadas de Extensión. El día 30 de enero, se reunieron todas las Comisiones de Extensión de todas las Escuelas y el día de mañana 13.02.08, será el día que traerán todo el material que se va a publicar en la Exposición de Extensión. No asistieron a la reunión la escuela de Nutrición y Dietética ni el Instituto de Cirugía Experimental.
- Asistió como Representante de la Facultad en DICORI, y hay dos anuncios importantes que se dijo, discutido según la información, en el Núcleo de Decano:
 - a). La problemática del Doctorado con la Universidad NOVA, aparentemente el CDCH, quiere que el monto que le corresponde a los que van a realizar este Doctorado, sea a base de quitarle presupuesto a los Doctorados que tiene cada una de las Facultades.
 - b). Igualmente se informó, que el Núcleo de Decanos iba a llevar al Consejo Universitario una decisión para que, de ser lógica, los que firman los Proyectos que no formen parte de los Proyectos Macro, que sean muy puntuales, para solicitar los Projector LOCTI y los Proyectos de la Ley de Servicio Comunitario; se insistió en que estos últimos, tienen que tener el mismo camino de los Proyectos LOCTI y podrían ser colocados también en el portal que está puesto en pantalla y seguir la misma Reglamentación Jurídica que tiene la Universidad.
 - Se felicitó a la Facultad de Medicina por la página que existe sobre los Proyectos y solicitaron información de cómo se ha manejado la compañía que realizó el portal, se le informó que la Coordinación de Investigación es la encargada de esto.

PUNTO No. 3.6: INFORME DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARA LA SALUD. (No presentó informe)

PUNTO No. 3.7: INFORME DE DIRECTORES DE ESCUELAS:

Escuela de Medicina "Luis Razetti"

(No se presentó informe)

Escuela de Medicina "José María Vargas"

El Profesor Jesús Velásquez, Director de la Escuela de Medicina "José María Vargas", informó al Cuerpo la siguiente información:

- El miércoles 30.01.08, se llevó a cabo, con todo éxito, el Foro "La Docencia en Medicina Centrada en el Estudiante", en el Auditorium "Dr. Herman Wuani", de la Escuela de Medicina "José María Vargas".
- El jueves 31.01.08, se asistió al Taller sobre Implantación del Plan Estratégico de la UCV, dirigido a Directores de Escuelas.
- El Consejo de la Escuela decidió felicitar a los Profesores Marcel Marcano Lozada, María Isabel Correstaraza y Noris Serrano de la Cátedra de Microbiología de la Escuela de Medicina "José María Vargas", quienes merecieron Mención Honorífica a la Investigación aplicada por su Trabajo: "RESPUESTA CLINICA DE LA URTICARIA CRONICA IDIOPATICA A LA ERRADICACION DE LA INFECCION POR HELICOBACTER PILORI", durante la entrega de los Premios Anuales "José María Vargas" y "Luis Razetti", a la Investigación Científica Básica y Aplicada de la Facultad de Medicina.

- Los días viernes y sábado 8 y 9 de febrero, asistieron a la reunión convocada por AVEFAM en la sede del decanato de la Facultad de Medicina de la UCLA. Se discutió en profundidad, la escala presentada por la OPSU para evaluar la calidad de la Educación Superior Venezolana, en su función de Docencia y se comparó con los estándares propuestos por MERCOSUR, y los discutidos y aprobados por AVEFAM en el año 2005. Esta reunión fue convocada por preparatoria de la que se celebrará en la OPSU, a fin de este mes, para discutir este punto.
- La Dirección de la Escuela "José María Vargas", la Comisión de Investigación y la Comisión de Cultura, Espacios Vargas, invitan a la Conferencia MANEJO DE LAS COMPLICACIONES ASOCIADAS AL TRATAMIENTO EN PACIENTES CON INFECCION POR VIH: UNA OPORTUNIDAD PARA ESTUDIOS FARMACOGENETICOS. Que dictará el Prof. Alejandro Arenas, de la Cátedra de Parasitología de la Escuela de medicina "José María Vargas" en el marco del convenio de cooperación UCV - University Collage London. Jueves 14.02.08. Auditorium "Dr. Herman Wuani". Hora: 12: 00 p.m.

Escuela de Salud Pública:

La Profesora **Beatriz Feliciano**, Directora de la Escuela de Salud Pública, informó al Cuerpo lo siguiente:

- Asistencia al Consejo de Escuela, sesión ordinaria No. 02/08 de fecha 3001.08.
- Reunión el día 29.01.08, con la Lic. Glenda González, periodista de la Hora Universitaria, con la finalidad de recabar información acerca de la epidemia actual, la misma se realizó en la sede de la Escuela de Salud Pública, asistentes: Profesoras Beatriz Feliciano Hernández, Carmen Pacheco y Carmen Mendoza.
- Asistencia del Prof. Paúl Romero al Taller sobre Planificación Estratégica, celebrado en el Jardín Botánico, el día jueves 31.01.08, convocado por el Vicerrectorado Académico de la UCV.
- Asistencia de la Prof. Josefa Orfila, el día jueves 31.01.08, a la Imposición de Medallas de los egresados de Postgrado, celebrado en el Auditorium "Lorenzo Campins y Ballester".
- Asistencia de la Prof. Beatriz Feliciano, el día viernes 01.02.08, al Acto de Entrega de Títulos a los Egresados de Postgrado, celebrado en el Aula Magna.
- Reunión el día miércoles 06.02.08, con todos los Profesores de las Carreras de TSU en Radiología e Imagenología y Cardiopulmonar, para realizar una evaluación de la situación actual, tanto en los aspectos académicos como administrativos de cada una.
- Reunión el día miércoles 11.02.08, con todos los Profesores de las Carreras de TSU en Fisioterapia y Terapia Ocupacional, para realizar una evaluación de la situación actual, tanto en los aspectos académicos como administrativos de cada una.
- Culminación del Informe de Gestión año 2007, enviado a la Facultad de Medicina el día 11.02.08.

Escuela de Nutrición y Dietética:

La Profesora **Flor María Carneiro Muziotti**, Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, informa al cuerpo:

El Consejo de Escuela en su sesión ordinaria N° 01/2008 de fecha 17.01.08, conoció el contenido del oficio N° DCB/001/08 de fecha 14.01.08, suscrito por el Jefe del

Departamento, Prof. Ramón Benito Infante, mediante el cual anexa comunicación S/N de fecha 10.12.07, emitida por el Prof. Hernán Carrasco, Jefe de la Cátedra de Bioquímica, informando sobre la suspensión de las prácticas de Laboratorio de la Asignatura de Bioquímica I, debido a las condiciones de inseguridad y riesgo que se encuentran los laboratorios donde se llevan a cabo dichas prácticas, como consecuencia de una fuga de gas.

El Consejo de Escuela decidió: Tramitar la comunicación y aprobar las siguientes propuestas:

La Cátedra procederá a la reestructuración de las prácticas docentes para no lesionar los intereses académicos de los estudiantes;

Proceder a solicitar al Decano la compra de ocho cocinillas eléctricas, ya que no se utilizará el gas domestico hasta tanto no se hagan las reparaciones a que haya lugar;

Realizar una reunión con los miembros de la Cátedra, Centro de Estudiantes, Representantes Estudiantiles ante el Consejo de Escuela, delegados Estudiantiles del primer semestre, administradora de la Escuela y la Directora, a fin de evaluar la factibilidad de uso del Laboratorio de Bioquímica de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias, iniciativa planteada por el Centro de Estudiantes;

La Cátedra de Bioquímica procederá de inmediato a elaborar un Proyecto de rescate, recuperación, remodelación y equipamiento de los Laboratorios de Bioquímica I y II, con la asesoría de la Coordinadora de la Comisión Pro-Nueva Sede, Profesora Yanira Escalona.

Solicitar al Dr. Rodolfo Papa, Decano de la Facultad de Medicina, gire instrucciones al Ing. Ramón Rojas, Jefe de Mantenimiento, con relación a la solución definitiva de la reparación de tuberías de agua, gas y electricidad que presentan los Laboratorios ya mencionados; y Retomar la necesidad de reactivar la gestión que permita el logro de una Nueva Sede por medio de la Comisión Pro-Nueva Sede.

Es oportuno informar al cuerpo que el pasado Lunes 21.01.08, se efectuó la reunión acordada por el Consejo de Escuela en su sesión ordinaria N° 1 de fecha 17.01.08, con la asistencia de los miembros de la Cátedra de Bioquímica, el Centro de Estudiantes, los Representantes estudiantiles al Consejo de Escuela, los delegados del Primer semestre, la Administradora y la Directora, con la finalidad de evaluar la posibilidad de uso del Laboratorio de Bioquímica de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias, mientras se solventan los problemas de las tuberías de agua, electricidad y gas del laboratorio de Bioquímica II de nuestra Escuela, por iniciativa del Centro de Estudiantes, la Cátedra con el apoyo de los Estudiantes manifestaron la inconveniencia del traslado y los Profesores de la Cátedra ratificaron que el uso de cocinillas eléctricas solventaría la problemática temporalmente. Los estudiantes acordaron prestarle al Laboratorio de Bioquímica las cocinillas eléctricas mientras la administración de la Facultad de Medicina procedía a la compra de las ocho cocinillas solicitadas.

Igualmente informo al cuerpo que durante el fin de semana sábado 26.01.08 y domingo 27.01.08, ocurrieron actos vandálicos en las instalaciones de la Escuela, entraron aparentemente por la azotea, rompieron la placa y penetraron a la Escuela hurtando dos Monitores Pantalla Plana, una cámara digital, una Tanita digital y una impresora multifuncional. Estos dos últimos equipos fueron encontrados posteriormente en áreas de la Escuela (balcón y azotea) respectivamente. El pasado Lunes 28.01.08, reporté el robo al

Departamento de Mantenimiento de la Facultad de Medicina y al Profesor Rodolfo Papa, Decano de la Facultad de Medicina, a quien le solicite nuevamente un vigilante para la Escuela.

Es muy importante informar al cuerpo que el pasado miércoles 06.02.08, se realizó un Consejo de Escuela Extraordinario ampliado para tratar sobre la problemática planteada por los estudiantes de la Escuela, al Consejo de Facultad de Medicina, tanto en la Sesión Ordinaria del día martes 29.01.08 como en la Sesión Extraordinaria Ampliada del día viernes 01.02.08. El Consejo de Escuela acordó:

Conformar una comisión de seguimiento y control a la resolución de la problemática planteada, integrada por los cuatro Jefes de Departamentos: Profesora Carmen Almarza de Yáñez, Profesor Ramón Benito Infante, Profesora Magali Torres de Cárdenas y Profesora María Isabel García, el Coordinador de la Comisión de Higiene y Seguridad, Profesor Omar García, la Coordinadora de la Comisión de Biblioteca, Profesora María Elena Gutiérrez, la Coordinadora de la Sala de Adiestramiento y Educación Interactiva (SAEI), Profesora Clara Martínez, dos Representantes Estudiantiles al Consejo de Escuela: Bra. Marzia Schettini y Bra. Jenisse Carrizales, dos Representantes estudiantiles del Centro de Estudiantes: Bra. Francesca Baglio y Vanesa Vivas y la Directora, Profesora Flor María Carneiro Muziotti;

Solicitar un experto por la OPS/OMS, para realizar un Diagnóstico situacional de la Escuela;

Solicitarle a las Comisiones Asesoras al Consejo de Escuela, un informe de las necesidades de la Escuela, estableciendo prioridades; y

Proceder a la recuperación del semestre, para ello los estudiantes establecerán acuerdos con sus profesores con el apoyo de las Cátedras y Departamentos.

Igualmente informo al cuerpo que tome la decisión de cambiar una vez más los cilindros de las puertas principales de la Escuela y solo se entregará copias de estas llaves a la Administradora, al Vigilante y a la Directora de la Escuela. Esta medida fue celebrada mayoritariamente por los miembros de la Comunidad de la Escuela.

Seguidamente informo al cuerpo que desde el viernes 01 de febrero contamos con cuatro vigilantes, los cuales tendrán acceso a los Laboratorios de Alimentos y Bioquímica II, La Biblioteca y las cinco aulas, con la finalidad de garantizar la vigilancia por todos los balcones, este proceso ha generado tranquilidad en la comunidad de la Escuela y no hemos tenido novedad hasta los momentos.

Igualmente informo al cuerpo que el pasado Jueves, 07.02.08, a las 11:00 a.m. se dio la primera reunión de la Comisión de seguimiento y control, con la Coordinadora administrativa y de Actualización Tecnológica y el Jefe de Mantenimiento de la Facultad de Medicina. Se nombro Coordinadora de la Comisión por un mes a la Profesora Clara Martínez, que es en los actuales momentos Coordinadora de la SAEI.

También informo al cuerpo que desde el pasado jueves 07.02.08, está resuelta la problemática de la recarga de los extintores, la Escuela cuenta con nueve extintores distribuidos en las siguientes áreas o dependencias:

Departamento de Administración,

Departamento de Reproducción,
Biblioteca "Lic. Olga Blanco de Liendo Coll",
Departamento de Registro y Control de Estudios (en oportunidades anteriores no contaba con un extintor,
Sala de Adiestramiento y Educación Interactiva (SAEI),
Laboratorio de Alimentos;
Laboratorio de Bioquímica I
Laboratorio de Bioquímica II
Laboratorio de Investigación (en oportunidades anteriores no contaba con un extintor)

Es muy importante recordar al cuerpo que la Escuela de Nutrición y Dietética anualmente, le hacía mantenimiento y recarga a estos extintores, hasta el mes de noviembre del año 2006, cuando se comenzó a exigir a los proveedores, el Registro Nacional de Contratistas y la Solvencia Laboral, al no cumplir nuestros proveedores con estos requisitos tuvimos inconvenientes con este mantenimiento, hasta finales del mes de enero de 2008, cuando pudimos nuevamente reiniciarlo.

Es necesario informar al cuerpo que la Problemática con respecto a las tuberías de agua y electricidad de los Laboratorios de Bioquímica I y Bioquímica II, ya está resuelta. Solo falta por resolver la fuga de gas. La escuela contrato la evaluación por un técnico de Tropigas C.A., El Técnico revisó las llaves y tuberías de gas, evidenciando fuga solo en el primer mesón del Laboratorio de Bioquímica II. Todo parece indicar que la fuga esta entre la llave y una canilla o ducto que une la llave a la tubería de gas. Hay que hacer un trabajo de carpintería, para retirar la madera que sujeta a la llave e impide una mejor revisión de la misma. El resto de las llaves están en buenas condiciones. Se le informó al Jefe de mantenimiento de la Facultad.

Es muy importante informar al cuerpo que todas las solicitudes hechas por la Escuela al Jefe de mantenimiento de la Facultad de Medicina, entre los meses de octubre y noviembre de 2007, se vienen ejecutando satisfactoriamente desde finales de enero hasta la fecha, así como también las emergencias ocurridas como consecuencia de los actos vandálicos del pasado 28.01.08. El ingeniero Ramón Rojas se comprometió gradualmente a soldar platinas a todas las ventanas y puertas de las dependencias de la Escuela, en orden de prioridades.

En otro orden de ideas informo al cuerpo de mi participación el pasado miércoles 30.01.08, en una reunión de Grupos Focales, en relación a la visión de los problemas más importantes de la UCV, en la APUCV/IPP.

También informo al cuerpo de mi asistencia el pasado jueves 31.01.08, al taller sobre los Lineamientos Estratégicos de la UCV. En el Instituto Jardín Botánico de Caracas.

Igualmente informo al cuerpo que el pasado viernes 08.02.08, se llevó a cabo en las instalaciones de la Escuela, la primera reunión del año de las Comisiones de Currículos de las seis Escuelas de la Facultad de Medicina con la Comisión de Currículos de la Facultad.

Se trabajó en la definición de la Misión y la Visión de la Comisión de Currículos de la Facultad de Medicina.

Finalmente informo al cuerpo de mi asistencia el pasado viernes 08.02.08, a la primera reunión del año de la Comisión Asesora de Salud y Bienestar Social de la APUCV/IPP, de la cual soy miembro permanente desde el pasado mes de septiembre de 2007.

Escuela de Bioanálisis:

La Prof. **Carmen Expósito**, Directora de la Escuela de Bioanálisis, informó al Cuerpo lo siguiente:

Mostró su preocupación por la licitación declarada desierta de la adquisición de computadoras.

Escuela de Enfermería:

La **Profesora Reilly Sánchez**, Directora de la Escuela de Enfermería, informó al Cuerpo lo siguiente:

En relación a su participación en el Taller sobre el Plan Estratégico de la Universidad Central de Venezuela, en el Auditorium del Jardín Botánico.

El día sábado 9 de febrero, se llevó a cabo en la Escuela de Enfermería el II Encuentro con Estudiantes, a fin de tratar lo relativo al cumplimiento de la Ley del Servicio Comunitario, disipando todas las dudas e inquietudes al respecto. Se definieron cuatro (4) proyectos para dar cumplimiento a esta Ley.

PUNTO No. 4: INFORME DE DIRECTORES DE INSTITUTOS:

Instituto Anatómico:

El Prof. **Marco Álvarez**, Director del Instituto Anatómico, informó al Cuerpo:

1. La reactivación de los espacios sanitarios del Instituto Anatómico José Izquierdo, luego de la efectiva acción ejercida entre representantes estudiantiles y autoridades Decanales. La activación de las unidades sanitarias fue posible gracias a la reinstalación de nuevos fluxómetros adquiridos por la Facultad de Medicina. En estos momentos se realizan las solicitudes correspondientes para la puesta en marcha de medidas de seguridad que eviten la repetición de los hechos.
2. Se emite el respectivo saludo a los jóvenes en su día.
3. En lo personal, informa su participación como relator en el Acto de Entrega de los Premios "Luis Razetti" y "José María Vargas", el día 01.02.08.

Instituto Anatomopatológico:

(No se presentó informe)

Instituto de Biomedicina:

(No se presentó informe)

Instituto de Cirugía Experimental:

(No se presentó informe)

Instituto de Inmunología:

Prof. Isaac Blanca Pereira, Director del Instituto de Inmunología, informa al Cuerpo:

El 31.01.08, asistió al Taller de implantación del Plan Estratégico realizado en el Jardín Botánico, le pareció provechoso puesto que no estaba realmente familiarizado con lo relacionado al Plan Estratégico de la UCV.

En reunión de Consejo Técnico se acordó abocarse al diseño e implantación del Plan Estratégico, en el Instituto siempre se ha diseñado un plan estratégico, pero no con la metodología que está diseñando la el Plan estratégico de la UCV.

El Profesor Juan De Sanctis y la Jenny Garmendia asistieron al Congreso Internacional de Diseño y Drogas que se realizó en la ciudad de Duvai en los Emiratos Árabes Unidos.

Instituto de Medicina Experimental:

El Profesor **Marcelo Alfonso**, Director del Instituto de Medicina Experimental, informó al Cuerpo:

Ya están operativas las 30 Computadoras que con acceso a Internet para estudiantes de pre y postgrado y Docentes.

Agradece a las Autoridades de la Facultad de Medicina por la Seguridad durante el asueto de Carnaval.

Felicita a la Coordinación de Investigación por la realización y organización de la Entrega de los Premios Vargas y Razetti.

Instituto de Medicina Tropical:

(No se presentó informe)

PUNTO No. 5: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES Y ESTUDIANTILES**Profesor Héctor Archedera, Representante Profesoral, informa al Cuerpo:**

- Ayer llegaron las letras del Instituto de Medicina Tropical y comenzaron los trabajos para ser colocadas, luego de un año.
- Asistencia, por segunda vez, a reuniones convocadas por el Ministerio de Salud en una oficina llamada Oficina de Sistema Público de Salud, donde se están reuniendo Representantes del Ministerio de Ciencia y Tecnología, del Sistema Público de Salud, entre otros, para tratar en torno al tema de los Proyectos de Telemedicina; dice que hay interés por parte del gobierno de retomar el tema, y uno de los énfasis que ha querido tener es que se hagan en las instalaciones de nuestros hospitales y Escuelas Universitarias salas de video conferencias financiadas por el gobierno, este mismo interés lo tiene la Oficina de Planificación del Sector Universitario. (OPSU).
- Solicita información sobre si se está ejecutando la decisión de este Cuerpo, de felicitar a los Profesores que ascienden y los que obtengan premios por su investigación.

Profesora Carmen Cabrera, Representante Profesoral, informa al Cuerpo:

- Expresa su preocupación por el proceso administrativo para los Cursos Intensivos de este año, porque ya los diferentes Departamentos y Cátedras deben comenzar a presentar sus Proyectos de los Cursos, y a esta fecha, todavía no se ha obtenido una respuesta de pago a los Profesores que participaron en los Cursos Intensivos y los equipos correspondientes. Cree que debe tomarse las medidas, porque esto traerá como consecuencias que los Profesores no quieran participar en los Cursos, con la justa posibilidad de que los estudiantes puedan avanzar en la realización de los Cursos, por eso piensa que hay que abocarse a la problemática de los pagos de los Cursos Intensivos.

Profesora María De La Parte, Representante Profesoral ante este Cuerpo, informa:

- Solicita acelerar el pago de los Profesores que trabajaron en los Cursos Intensivos de la Escuela de Enfermería, el curso se dictó en el mes de agosto, y ya ha transcurrido muchos meses. Esto puede causar problema para los próximos cursos.
- Felicita a los Estudiantes hoy día de la Juventud e invita a reflexionar de porque se llama "Día de la Juventud".
- Complementa la información dicha por el Profesor Jesús Velásquez, con relación al Foro "La Docencia en Medicina Centrada en el Estudiante", en el Auditorium "Dr. Herman Wuani", de la Escuela de Medicina "José María Vargas", se consignó en la oficina de correspondencia un Informe sobre dicho Foro, para ser presentado ante este Consejo, para su conocimiento.

Profesor Pedro Navarro, Representante Profesoral, informa al Cuerpo:

- Agradece la solidaridad con relación a su duelo, por el fallecimiento de su padre.
- Propone al Cuerpo, acogida por los Profesores Emigdio Balda, María De La Parte,

Arturo Alvarado, Carmen Cabrera y los Representantes Estudiantiles José Manuel Olivares, Jesús Ortiz y Yeisi Pérez:

Solicitar un pronunciamiento de la Facultad de Medicina en relación a la crisis de la salud, en atención al descontrol de las endemias venezolanas, la desatención hospitalaria, la ausencia de insumos y de personal médico, enfermería y profesionales de la salud, iniciándolo con invitaciones a expertos venezolanos como los Profesores Rafael Orihuela, Juan Félix Oletta y al ciudadano Ministro de Salud Dr. Jesús M. Mantilla Oliveros. Nombrar una Comisión para coordinar la iniciativa. **(No se discutió).**

Representantes Estudiantiles:

El Bachiller **José Manuel Olivares**, Representante Estudiantil, propone la creación de un Bloque de salud conformado por las seis (6) Escuelas de la Facultad de Medicina, Facultad de Farmacia y Odontología. El mismo equipo de trabajo realizará un análisis de la problemática actual de salud, planteamientos y soluciones. Dichos documentos serán entregados a los miembros de este Consejo.

Se informa de la Rueda de Prensa que se realizará en el Decanato de Medicina el día 13.02.08, a fin de publicar dicha denuncias. Se espera respaldo de las Autoridades de la Facultad a dicho pronunciamiento.

La TSU **Yeisi Pérez**, Representante Estudiantil, informa:

La Escuela, en especial sus representantes estudiantiles, fueron invitados al XV Encuentro de Estudiantes de Enfermería” y a la “IV Asamblea de la Federación Nacional de Estudiantes de Enfermería” (FENACENF), para elegir su nueve comitiva y para organizar los Juegos Nacionales de Enfermería, dichos eventos se llevarán a cabo en la Ciudad de Valencia en la sede de la Universidad de Carabobo, los días 15,16 y 17 de febrero del año en curso.

PUNTO No. 6: PUNTOS DE INFORMACION

6.1. CF05/08

12.02.08

Oficio No. CDC-DRRHH-000202 de fecha 16.01.08, emitido por el Prof. Bernardo Méndez Acosta, Coordinador del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, informando que el Directorio en su sesión de fecha 08.10.07, acordó aprobar una última **prórroga de Beca Sueldo Nacional**, a la Profa. **Angelyseb Dorta Pérez**, C.I. 10.983.154, desde el 01.01.08 hasta el 31.12.08, para continuar estudios de Doctorado en Ciencias Biológicas, en la Universidad Simón Bolívar, Sartenejas, Baruta.

DECISION:

1. Informar a la Dirección de la Escuela de Bioanálisis.
2. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

6.2. CF05/08

12.02.08

Oficio No. S-0120-2008 de fecha 23.01.08, emitido por la Profa. Cecilia García-Arocha, Secretaria de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo las **Bases para el Concurso Estudiantil “Adopta un Jardín”** como programa del Proyecto Arraigo y con el apoyo y asesoría del Consejo de Preservación y Desarrollo-COPRED- y del Jardín Botánico de la UCV.

DECISION:

Enviar a las Escuelas e Institutos.

COORDINACION GENERAL

6.3. CF05/08

12.02.08

Oficio No. 2008-033 de fecha 24.01.08, emitido por los Doctores José Enrique López y Leopoldo Briceño-Iragorry, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Academia Nacional de la Medicina, informando que se apertura el Concurso para el **Premio “Fundación Juan Alberto Olivares”** en su octava edición **“Aporte a la Epidemiología en Venezuela”**, a partir del 31.01.08 hasta el 31.07.08, el cual se va a otorgar en esta oportunidad a un profesional de la medicina venezolano o extranjero en el área de la Epidemiología que haya realizado la mayor parte de su carrera profesional en el país, y desempeñado una destacada labor en este renglón. El período de inscripciones comienza el 31.01.08 y finaliza el 31.07.08

DECISION:

Enviar a las Escuelas e Institutos.

COORDINACION GENERAL

6.4. CF05/08**12.02.08**

Oficio No. DC-001/2008 de fecha 07.01.08, emitido por el Dr. Gustavo Benítez, Jefe (E) del Departamento de Cirugía de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo en anexo comunicación No. USN/085/2007 de fecha 15.11.07, suscrita por la Lic. **Gertrudis A. de Baptista**, Coordinadora de la Unidad de Soporte Nutricional, mediante la cual informa la labor que viene ejecutando dicha Unidad, donde en la actualidad se atienden cinco (5) Postgrados.

Asimismo, informa que se acaba de realizar el **proyecto titulado "Diagnóstico Nutricional Costo-Beneficio. Como disminuir la mortalidad y los costos de Hospitalización con intervención oportuna"**; proyecto que fue aprobado a nivel gubernamental.

DECISION:

En cuenta.

COORDINACION GENERAL

6.5. CF05/08**12.02.08**

Oficio No. OECS/005/2008 de fecha 18.01.08, emitido por la Profa. Arelis Figueroa, Coordinadora (E) de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, remitiendo en anexo, por solicitud del Consejo de Facultad en su sesión de fecha 15.01.08, información referente a las diferentes **formas de ingreso a la Universidad Central de Venezuela**, estipuladas en las Normativas siguientes:

- A- Reglamento de Ingreso de los Alumnos de la Universidad Central de Venezuela publicado en Gaceta de la UCV, edición especial del 29 de junio de 2000, la cual contempla las formas de ingreso vigentes, a saber:
 1. Asignación a través del Sistema Nacional de Admisión (OPSU-CNU).
 2. Ingresos por Procesos Internos de Facultad o Escuela.
 3. Ingresos por Reincorporación.
 4. Ingresos por Equivalencia.
 5. Ingresos por Situaciones Especiales: Actas Convenio, Convenios de Cooperación Cultural, Convenio Diplomático, Artistas y Deportistas (Art. 25) y Egresados Universitarios, Estudios Simultáneos y Estudios Universitarios Supervisados (Art. 27).
- B- Resolución 158 (Cambio de Carrera) aprobado por el Consejo Universitario en fecha 12.02.92.

C- Ingresos por el Programa Samuel Robinsón de la Secretaría de la UCV.

D- Igualmente, se anexan los requisitos para el Ingreso por Equivalencia y Egresado Universitario, aprobados por el Consejo de Facultad de Medicina en sesión 12/02 de fecha 16.04.02, y según circular No. 43 de fecha 24.04.02 firmada por el Decano – Presidente Miguel A. Requena.

DECISION:
En cuenta.

COORDINACION GENERAL

6.6. CF05/08

12.02.08

Oficio s/n de fecha 23.01.08, emitido por el Dr. **Jacinto Convit**, Director del Instituto de Biomedicina, remitiendo fotografía de la **placa correspondiente al Premio TWAS 2006**, que le fue concedido por la Academia de Ciencias para el Mundo en Desarrollo, el cual le otorgaron en noviembre de 2007.

DECISION:
Felicitación al Dr. Jacinto Convit, por el Premio otorgado.

COORDINACION GENERAL

PUNTO No. 7: PUNTOS PARA APROBACION

RENUNCIAS:

7.1. CF05/08

12.02.08

Oficio No. 073-2008 de fecha 29.01.08, emitido por el Prof. Antonio D´Alessandro Martínez, Jefe de la Cátedra de Fisiología Normal de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, con relación a la **RENUNCIA** presentada por la Profa. **Beatriz Elena Linares de Jacquex**, C.I. 9.971.771, al cargo desempeñado como Instructora en la mencionada Cátedra desde el 17.05.04, la renuncia es a partir del 25.02.08.

DECISION:
1. Aceptar la renuncia de la Profa. Beatriz E. Linares, a partir del 25.02.08.
2. Autorizar a la Escuela licitar nuevamente el cargo.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACION GENERAL

7.2. CF05/08

12.02.08

Oficio No. 003/2008 de fecha 17.01.08, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina “José María Vargas”, con relación a la **RENUNCIA** presentada por la Profa. **Hungría Fernández**, C.I. 10.512.206, al cargo desempeñado como Instructora Contratada en la

Cátedra de Fisiología de esa Escuela desde el 19.11.07. la renuncia es a partir del 11.01.08.

Nota de Secretaría del Consejo de Facultad:

Por error administrativo no se incluyó el ingreso por contrato de la Profa. Hungría Fernández, a partir del 19.11.07 hasta el 31.12.07, y le fue aprobada la renovación de contrato en el CF02/08 del 22.01.08, a efectos administrativos se le debe aprobar el ingreso para poder cancelar el período trabajado.

DECISION:

1. Aprobar el ingreso de la Profa. Fernández Hungría, a partir del 19.11.07 hasta el 31.12.07 (No recurrente).
2. Aceptar la renuncia de la Profa. Hungría Fernández, a partir del 07.01.08.
3. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACION GENERAL

7.3. CF05/08

12.02.08

Oficio No. 16/2008 de fecha 18.01.08, emitido por la Directora de la Escuela de Bioanálisis, con relación a la **RENUNCIA** presentada por la Profa. **Minerva Benítez**, C.I. 15.222.183, al cargo desempeñado como Instructora Contratada en la Cátedra de Hematología de esa Escuela desde el 09.10.06, la renuncia es a partir del 07.01.08.

DECISION:

1. Aceptar la renuncia de la Profa. Minerva Benitez, a partir del 07.01.08.
2. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACION GENERAL

ASUNTOS ESTUDIANTILES:

7.4. CF05/08

12.02.08

Oficio No. ED-0004/08 de fecha 07.01.08, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti", dando respuesta a la solicitud del Consejo de Facultad, referente al **record académico de la Bra. Nerza Chacón**, cursante de Medicina en la Universidad de Oriente, quien solicitó Cupo por Equivalencia para cursar la Carrera de Nutrición y Dietética.

En tal sentido, ese Cuerpo informa que la Bra. Chacón no se encuentra registrada como estudiante de la Escuela Razetti.

ANTECEDENTES:

CF37/07 de fecha 27.11.07: DECISIÓN: Solicitar a Control de Estudios de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", record académico de la Bra. Nerza Chacón, para poder tomar decisión al respecto.

NOTA DE SECRETARÍA DEL CONSEJO DE FACULTAD:

El Informe de equivalencias llegó el 29.01.08 (Oficio No. DARE-1001-E de fecha 12.07.07), donde le fueron aprobadas las asignaturas: Bioquímica II, Psicología General y Educativa (2), Clínica I, Psicología Médica (electiva), Técnicas de Redacción (electiva) y Saneamiento Ambiental (electiva).

CREDITOS APROBADOS: 48

- Diferido CF03/08 del 29.01.08

DECISION:

1. Aprobar y tramitar al Consejo Universitario.
2. Enviar copia a la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud.

COORDINACION GENERAL

7.5. CF05/08**12.02.08**

Oficio No. CF-2008-005 de fecha 17.01.08, emitido por el Dr. Victor Rago Alujas, Decano – Presidente de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, remitiendo en anexo con recomendación favorable la solicitud de la Bra. **María Alejandra Pérez Sifontes**, C.I. 17.423.138, de cursar **Estudios Simultáneos** en las Escuelas de Antropología (FACES) y Fisioterapia (FM).

DECISION:

1. Aprobar y tramitar a la Escuela de Salud Pública.
2. Enviar a la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud

COORDINACION GENERAL

7.6. CF05/08**12.02.08**

Oficio No. ED-0048/08 de fecha 17.01.08, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo solicitud del Br. **Juan Salvador Khassale Leroux**, C.I. 15.199.356, para que se le permita cursar como **medida de gracia** durante el período 2007 – 2008 la **Asignatura de Fisiología**, de forma regular.

El Consejo de Escuela **acordó** avalar la medida de gracia para cursar la Asignatura Fisiología bajo los siguientes parámetros:

1. El Bachiller debe cursar la asignatura en la modalidad de arrastre.
2. Debido a que ya se efectuó el primer examen parcial teórico, deberá presentar el mismo en condición de rezagado.
3. Oficiar al Consejo de Facultad esa Decisión sin esperar la ratificación del Acta de la sesión del Consejo de Escuela No. 01/2008 de fecha 17.01.08.
4. Oficiar a la Cátedra de Fisiología para que incorporen al mencionado Bachiller en la lista de cursantes Período 2007 – 2008.

DECISION:

1. Ratificar la decisión del Consejo de Escuela.
2. Tramitar a Control de Estudios.

COORDINACION GENERAL

7.7. CF05/08

12.02.08

Oficio No. 027/2008 de fecha 17.01.08, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo en anexo comunicación s/n de fecha 10.01.08, suscrita por el Prof. Arlan A. Narváez R., Responsable y Profesor Consejero de la **Delegación al Modelo Mundial de Naciones Unidas**, donde solicita **colaboración para hacer posible que los Bachilleres: Bruce P. Dos Santos, C.I.17.963.116, Auroramanuela Barreto Z., C.I. 17.704.436, y Raquel A. Monasterios C., C.I. 17.775.648, puedan representar a la Universidad Central de Venezuela como miembros de esa Delegación**, evento que se realizará en la ciudad de Montreal, Canadá, entre el 23 y 28 de enero de 2008, y luego, ante el Modelo Mundial de la Organización de Naciones Unidas, de la Universidad de Harvard, en la ciudad de Puebla, México, entre el 23 y 29 de marzo de 2008.

Esta solicitud cuenta con la aprobación del Consejo de Escuela.

DECISION:

Aprobar el permiso solicitado.

COORDINACION GENERAL

DESIGNACION DE JURADO PARA TRABAJOS DE ASCENSO:

7.8. CF05/08

12.02.08

Oficio s/n de fecha 06.02.08, emitido por el Dra. **MARÍA V. FILOMENA V.**, C.I. 2.459.648, docente adscrita a la Cátedra de Clínica Neurológica de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso**, titulado:

"ESTADO VEGETATIVO"

Presentado a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**, en el escalafón docente universitario.

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES Profesores:

JULIO BORGES ITURRIZA (Tit.)

ANGELINA FAORO (Tit.)

SUPLENTE Profesores:

ÉLIDA PÉREZ DE PERNIA (Tit.)

CELINA LEÓN DE PONTE (Tit.)

Para el CDCH los Profesores: RODOLFO PAPA, MARITZA COTUA, FRANCISCO HERNÁNDEZ, NELSON GUEDEZ GUZMÁN y FRANCISCO FRAGACHAN.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto.
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACION GENERAL

NOMBRAMIENTOS Y RENOVACIONES DE CONTRATO:

7.9. CF05/08

12.02.08

Solicitudes de **NOMBRAMIENTOS:**
ESCUELA DE MEDICINA "JOSÉ MARÍA VARGAS"

- APELLIDOS Y NOMBRES: **QUIJADA LAZO WILMARY**
- CÉDULA DE IDENTIDAD: **13.826.838**
- CATEGORÍA: **INSTRUCTOR**
- DEDICACIÓN: **MEDIO TIEMPO**
- CÁTEDRA: **CLÍNICA MÉDICA "A"**
- LAPSO: **01.01.08 HASTA EL 31.07.08**
- POSTGRADO: **MEDICINA INTERNA**

DISPONIBILIDAD: NO RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.11.04.02.00, (Para ser cancelado con el monto asignado por el Fondo de Jubilaciones).

DECISION:

Aprobar y tramitar el nombramiento de la Profesora:

- ◆ Quijada Lazo Wilmary, a partir del 01.01.08 hasta el 31.07.08 (No Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.10. CF05/08

12.02.08

Solicitudes de **RENOVACIONES DE CONTRATO:**
ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"

- APELLIDOS Y NOMBRES: **HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ ANA C.**
- CÉDULA DE IDENTIDAD: **11.311.075**
- CATEGORÍA: **INSTRUCTOR**
- DEDICACIÓN: **TIEMPO COMPLETO**
- CÁTEDRA: **CARDIOLOGÍA**
- LAPSO: **01.01.08 HASTA EL 31.12.08**
- POSTGRADO: **ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA INTERNA Y CARDIOLOGÍA**
- INGRESO: **08.01.07**

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.07.06.00, identificado con el Iddetalle **26503**.

DECISION:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

- ◆ Hernández Rodríguez Ana C., a partir del 01.01.08 hasta el 31.12.08 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CAMBIOS DE DEDICACION: CREACION DE CARGOS: TRASLADOS:

7.11. CF05/08

12.02.08

Oficio No. IAP-DIR-009-2008 de fecha 28.01.08, emitido por la Dra. Ghislaine Céspedes, Directora del Instituto Anatomopatológica Dr. José A. O´Daly, en relación con la solicitud de **DISMINUCIÓN DE DEDICACIÓN**, de **Medio Tiempo a Tiempo Convencional 8 horas semanales**, para la Profa. **Ylbia Madrid**, C.I. 6.029.529, docente temporal adscrita a la Sección de Patología Digestiva de ese Instituto, motivado a problemas personales que dificultan por ahora cumplir con la totalidad de sus horas de contratación.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar la disminución de dedicación para la Profa. Ylbia Madrid.
2. Enviar a Recursos Humanos.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CONCURSOS DE OPOSICION; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSION CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.

Apertura de Concurso Preparador Ad-Honorem:

7.12. CF05/08

12.02.08

Oficio No. 032/2008 de fecha 17.01.08, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer en propiedad **un (1) cargo de PREPARADOR AD-HONOREM** en la Cátedra de Anatomía Normal de esa Escuela.

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES Profesores:

LIBERTAD ARROYO DE GÓMEZ
LUIS RODRÍGUEZ
JESÚS RODRÍGUEZ

SUPLENTE Profesores:

MARIELA FORMIGONI
ERNESTO CARVALLO
ALBA CARDOZO

REQUISITOS:

1. Ser alumno regular de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela.
2. Haber aprobado las asignaturas Anatomía Normal I y Anatomía Normal II, con un promedio mínimo de quince (15) puntos.
3. No estar sometido a sanciones disciplinarias, contempladas en el Art. 125 de la Ley de Universidades.

DECISION:

Aprobar y tramitar.

COORDINACION GENERAL

7.13. CF05/08:

12.02.08

Oficio No. 010/08 de fecha 18.01.08, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo la solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer en propiedad **un (1) cargo de PREPARADOR AD-HONOREM** en la Cátedra de Bioquímica de esa Escuela.

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES Profesores:

HILDA ALONSO

HERNÁN CARRASCO

CLARA MARTÍNEZ

SUPLENTE Profesores:

RAMÓN BENITO INFANTE

MIRIAM FAJARDO

MIGUEL A. INFANTE

REQUISITOS:

1. Ser alumno regular de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela.
2. Haber aprobado las asignaturas Bioquímica II, con un promedio mínimo de quince (15) puntos.
3. No estar sometido a sanciones disciplinarias, contempladas en el Art. 125 de la Ley de Universidades.

DECISION:

Aprobar y tramitar.

COORDINACION GENERAL

7.14. CF05/08

12.02.08

Oficio No. 011/08 de fecha 18.01.08, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo la solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer en propiedad **un (1) cargo de PREPARADOR AD-HONOREM** en la Cátedra de Bioquímica de esa Escuela.

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES Profesores:

HILDA ALONSO

SUPLENTE Profesores:

RAMÓN BENITO INFANTE

HERNÁN CARRASCO
CLARA MARTÍNEZ

MIRIAM FAJARDO
MIGUEL A. INFANTE

REQUISITOS:

1. Ser alumno regular de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela.
2. Haber aprobado las asignaturas Bioquímica II, con un promedio mínimo de quince (15) puntos.
3. No estar sometido a sanciones disciplinarias, contempladas en el Art. 125 de la Ley de Universidades.

DECISION:

Aprobar y tramitar.

COORDINACION GENERAL

7.15. CF05/08

12.02.08

Oficio No. 17/2008 de fecha 18.01.08, emitido por la Profa. Carmen Expósito de Goikoetxea, Directora de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo la solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer en propiedad **un (1) cargo de PREPARADOR AD-HONOREM** en la Cátedra de Hematología de esa Escuela.

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES Profesores:

MARIÓN ECHENAGUCIA
THAIS DELGADO
TERESA NORIEGA

SUPLENTE Profesores:

NATHALIE BRIONES
ALFREDO GALLARDO
MARÍA MILAGROS CARREIRAS

REQUISITOS:

1. Ser alumno regular de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, y no estar en condición de repitiente ni de arrastre.
2. Haber aprobado las asignaturas Hematología II, con un promedio mínimo de quince (15) puntos.
3. No estar sometido a sanciones disciplinarias, contempladas en el Art. 125 de la Ley de Universidades.

DECISION:

Aprobar y tramitar.

COORDINACION GENERAL

Solicitudes de Autorización para Licitación de Cargos:

7.16. CF05/08

12.02.08

Oficio No. 072-2008 de fecha 29.01.08, emitido por el Prof. Antonio D´Alessandro Martínez, Jefe de la Cátedra de Fisiología Normal, solicitando **autorización para Licitar Concurso de Credenciales** para tres (3) cargos en la Categoría de Instructor a Tiempo completo en la Cátedra de Fisiología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti".

BASES DEL CONCURSO:

1. Título de Médico, Biólogo, Farmacéutico, Bioanalista, Químico, Biofísico o carreras afines, expedido por una Universidad reconocida nacional o extranjera.
2. Poseer Título de Cuarto Nivel (Especialización, Maestría o Doctorado) en el área de las Ciencias Fisiológicas o afines.

REQUISITOS:

1. Currículo Vitae.
2. En caso de ser médico haber cumplido con el Art. 8 del Ejercicio de la Medicina.
3. Inscripción en el Colegio Médico respectivo.
4. Certificado Deontológico del Colegio de Médicos respectivo.
5. Auditoría de cargos.

DEDICACION: Tiempo Completo

DISPONIBILIDAD: Dos (2) cargos No Recurrentes, (para ser cancelado con el monto asignado por el Fondo de Jubilaciones): Ubicado en la Unidad Ejecutora 09.10.04.02.00.

Un (1) cargo RECURRENTE: Ubicado en la Unidad Ejecutora 09.10.04.02.00, con el cargo identificado con el Iddetalle **23046**.

DECISION:

Aprobar y tramitar la Licitación del Concurso de Credenciales.

COORDINACION GENERAL

Renuncias:

7.17. CF05/08

12.02.08

Oficio s/n de fecha 12.01.08, emitido por el Prof. **Ronald Evans Meza**, presentando su **renuncia como Tutor** de las Profesoras Sarai Vivas y Josilved Silva, Instructoras por Concurso de las Escuelas de Medicina "Luis Razetti" y "José María Vargas", respectivamente, por estar actualmente radicado en el exterior.

Asimismo, informa que ambas tuteladas presentaron correctamente los informes de rigor durante los dos años que estuvieron como instructoras por concurso.

El Prof. Ronald Evans, propone como Tutor de las mencionadas Profesoras al Dr. Luis Echezuría.

ANTECEDENTES:

- **CF35/07 del 13.11.07: Decisión:** Informarle al Profesor Ronald Evans que debe renunciar a las Tutorías, para que el Cuerpo designe al Tutor que actuará como Coordinador del Jurado.

DECISION:

1. Aprobar la renuncia del Prof. Ronald Evans, como tutor de las Profesoras Sarai Vivas y Josilved Silva.
2. Designar al Prof. Luis Echezuría, como Tutor de las Profesoras Sarai Vivas y Josilved Silva.

COORDINACION GENERAL

SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVALIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:

Solicitudes de Retiros y Reincorporaciones:

7.18. CF05/08

12.02.08

Oficio No. 176-CE-07 de fecha 07.12.07, emitido por el Consejo de Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo la solicitud de **REINCORPORACION** para el segundo periodo 2007, de la **Bra. BOLÍVAR D. NATALY C.**, C.I. 16.027.984. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISION:

Aprobar y tramitar.

COORDINACION GENERAL

7.19. CF05/08

12.02.08

Oficio No. 177-CE-07 de fecha 07.12.07, emitido por el Consejo de Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo la solicitud de **REINCORPORACION** para el segundo periodo 2007, de la **Bra. MASON A. BARBARA C.**, C.I. 16.247.383. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISION:

Aprobar y tramitar.

COORDINACION GENERAL

7.20. CF05/08

12.02.08

Oficio No. 003-CE-08 de fecha 18.01.08, emitido por el Consejo de Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo la solicitud de **REINCORPORACION** para el primer periodo 2008, del **Br. MUÑOZ R. HÉCTOR**, C.I. 14.198.709. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISION:

Aprobar y tramitar.

COORDINACION GENERAL

7.21. CF05/08**12.02.08**

Oficio No. 059/2008 de fecha 24.01.08, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período 2007 - 2008 de la **Bra. DUNNICE C. TOVAR R.**, C.I. 16.308.273. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISION:

Aprobar y tramitar.

COORDINACION GENERAL

7.22. CF05/08**12.02.08**

Oficio No. 060/2008 de fecha 24.01.08, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período 2007 - 2008 del **Br. EDGARDO A. GOSEN S.**, C.I. 19.585.014. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISION:

Aprobar y tramitar

COORDINACION GENERAL

7.23. CF05/08**12.02.08**

Oficio No. 006-CE-08 de fecha 18.01.08, emitido por el Consejo de Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período 2007 - 2008 del **Br. NUÑEZ M. CARLOS E.**, C.I. 18.221.417. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISION:

Aprobar y tramitar

COORDINACION GENERAL

7.24. CF05/08**12.02.08**

Oficio No. 005-CE-08 de fecha 18.01.08, emitido por el Consejo de Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** del **Br. EL AZZIM M. AHAMAD**, C.I. 15.612.994. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISION:

Aprobar y tramitar.

COORDINACION GENERAL

7.25. CF05/08**12.02.08**

Oficio No. 004-CE-08 de fecha 18.01.08, emitido por el Consejo de Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** de la **Bra. EL AZZIM M. MARIAM**, C.I. 15.612.996. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISION:

Aprobar y tramitar.

COORDINACION GENERAL

INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA DE LOS INSTRUCTORES:

7.26. CF05/08

12.02.08

Oficio 034/2008 de fecha 17.01.08, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **PRIMER INFORME SEMESTRAL**, del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por el **Dr. Luis Carlos Niemtschik Rodríguez**, C.I. 6.916.407, Instructor por Concurso de la Cátedra de Anatomía Normal de esa Escuela, correspondiente al lapso del 20.04.07 al 20.10.07. Su Tutora la Profa. Libertad Arroyo de Gómez, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISION:

Aprobar el Primer Informe Semestral, del Dr. Luis Carlos Niemtschik Rodríguez.

COORDINACION GENERAL

7.27. CF05/08

12.02.08

Oficio 035/2008 de fecha 17.01.08, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **TERCER INFORME SEMESTRAL**, del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por el **Dr. Ernesto Luis Carvalho**, C.I. 6.555.099, Instructor por Concurso de la Cátedra de Anatomía Normal de esa Escuela, correspondiente al lapso del 21.04.07 al 21.10.07. Su Tutora la Profa. Libertad Arroyo de Gómez, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISION:

Aprobar el Tercer Informe Semestral, del Dr. Ernesto Luis Carvalho Cruz.

COORDINACION GENERAL

7.28. CF05/08

12.02.08

Oficio s/n de fecha 15.01.08, emitido por la Profa. María del Rosario Sánchez, con anexo del **CUARTO INFORME SEMESTRAL**, del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por la **Profa. Glenda Vilchez Villalobos**, C.I. 6.682.296, Instructora por Concurso de la Cátedra de Bioquímica de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", correspondiente al lapso del 14.04.07 al 14.10.07. Su Tutora la Profa. Sánchez, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISION:

Aprobar el Cuarto Informe Semestral, de la Profa. Glenda Vilchez Villalobos.

COORDINACION GENERAL

7.29. CF05/08

12.02.08

Oficio s/n de fecha 21.01.08, emitido por la Dra. María Antonieta Lombardi, con anexo del **PRIMER INFORME SEMESTRAL**, del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por el **Prof. Alirio Aguilera**, C.I. 4.612.039, Instructor por Concurso de la Cátedra de Psicología General y Evolutiva de la Escuela de Enfermería, correspondiente al lapso del 28.05.07 al 20.11.07. Su Tutora la Profa. María Lombardi, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISION:

Aprobar el Primer Informe Semestral, del Prof. Alirio Aguilera.

COORDINACION GENERAL

7.30. CF05/08

12.02.08

Oficio s/n de fecha 28.01.08, emitido por la Profa. María del Valle Mata, con anexo del **CUARTO INFORME SEMESTRAL**, del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por el **Prof. Adolfo J. Zapata R.**, C.I. 6.407.849, Instructor por Concurso de la Cátedra de Metodología de la Investigación de la Escuela de Enfermería, correspondiente al lapso abril 2007 – octubre 2007. Su Tutora la Profa. Mata, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISION:

Aprobar el Cuarto Informe Semestral, del Prof. Adolfo J. Zapata R.

COORDINACION GENERAL

PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:

7.31. CF05/08

12.02.08

Oficio No. ED-00104/08 de fecha 29.01.08, emitido por el Dr. Aniello Romano, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de **PERMISO REMUNERADO** del Prof. **Gustavo Benítez**, Jefe de la Cátedra de Clínica Terapéutica Quirúrgica "C", desde el 30.06.08 al 04.07.08, para asistir al VIII CONGRESO LATINOAMERICANO DE CIRUGÍA ENDOSCÓPICA (ALACE), a realizarse en la ciudad de Guatemala, Centro de Convenciones Westin Camino Real, Guatemala.

DECISION:

Aprobar y tramitar el Permiso Remunerado del Prof. Gustavo Benítez, desde el 30.06.08 al 04.07.08.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.32. CF05/08**12.02.08**

Oficio No. 14/2008 de fecha 17.01.08, emitido por el Consejo de Escuela de Bioanálisis, remitiendo **REPOSO MEDICO** para el Prof. **Andrés Gerardi**, docente de la Cátedra de Bioquímica "A" de esa Escuela, a partir del 07.01.08 hasta el 07.02.08.

DECISION:

Aprobar y tramitar el Reposo Médico del Prof. Andrés Gerardi., a partir del 07.01.08 hasta el 07.02.08.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.33. CF05/08**12.02.08**

Oficios No. 047/2008, 057/2008 y 058/2008 de fechas 18.01.08 y 24.01.08, emitidos por el Consejo de Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo **REPOSOS MEDICOS** para el Prof. **Daniel Bracho**, docente del Departamento de Medicina Preventiva y Social de esa Escuela, a partir del 20.12.07 al 19.01.08, 20.01.08 al 19.02.08 y del 20.02.08 al 19.03.08.

DECISION:

Aprobar y tramitar los Reposos Médicos del Prof. Daniel Bracho, a partir del 20.12.07 al 19.01.08, 20.01.08 al 19.02.08 y del 20.02.08 al 19.03.08.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

VEREDICTOS DE TRABAJOS DE ASCENSO:**7.34. CF05/08****12.02.08**

Oficio No. M1-013-2008 de fecha 28.01.08, emitido por el Dr. Nelson Simonovis, Coordinador del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, con anexo del **Acta de la Clase Magistral**, de conformidad con el Artículo 63 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV, luego de evaluar el Informe Académico y el Trabajo de Investigación titulado:

"SOCIALIZACIÓN ACADÉMICA QUE POSEEN LOS ESTUDIANTES DEL TERCER Y SEXTO SEMESTRE DEL RÉGIMEN PRESENCIAL DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA EN EL PERÍODO SEG 2006"

Presentado por la Profesora **CLARA L. ESQUEDA CH.**, C.I. 5.374.572, Instructora por Concurso de Oposición en la Cátedra de Enfermería Médica de la Escuela de Enfermería, a los fines de su ascenso a la categoría de Profesor **ASISTENTE** en el Escalafón Docente Universitario.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por **UNANIMIDAD**, emitir el Veredicto Global de **APROBADO**, de conformidad con lo establecido en el Art. 69, ejusdem del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, y le impartió su aprobación de acuerdo a lo previsto en los Art. 64, 65 y 66 del mismo Reglamento.

Asimismo, conforme al artículo 99 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación el jurado acordó por **UNANIMIDAD**, otorgar **MENCION HONORIFICA y PUBLICACIÓN**.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Felicitar a la Profa. Clara L. Esqueda Ch., por la Mención Honorífica y Mención Publicación otorgada.
3. Enviar instrucciones de Autor de la Revista de la Facultad de Medicina.

COORDINACION GENERAL

7.35. CF05/08

12.02.08

Oficio No. s/n de fecha 17.01.08, emitido por la Dra. Claudia Blandenier de Suárez, Coordinadora del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, con anexo del **Acta de la Clase Magistral**, de conformidad con el Artículo 63 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV, luego de evaluar el Informe Académico y el Trabajo de Investigación titulado:

**“UNA PROPUESTA PARA EL ANÁLISIS ANATOMOPATOLÓGICO
SISTEMATICO DE LAS CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS.
ESTUDIOS DE 206 CASOS”**

Presentado por la Profa. **LETICIA GRACIELA HAMANA ZORRILLA**, C.I. 8.346.647, Instructora por Concurso de Oposición de la Sección de Patología Cardiovascular del Instituto Anatomopatológico “José A. O´Daly”, a los fines de su ascenso a la categoría de Profesor **ASISTENTE** en el Escalafón Docente Universitario.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por **MAYORIA**, emitir el Veredicto Global de **SUFICIENTE**, de conformidad con lo establecido en el Art. 69, ejusdem del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, y le impartió su aprobación de acuerdo a lo previsto en los Art. 64, 65 y 66 del mismo Reglamento.

Asimismo, conforme al artículo 99 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación el jurado acordó por **UNANIMIDAD**, otorgar **MENCION HONORIFICA**.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.

2. Felicitar a la Profa. Leticia Hamana, por la Mención Honorífica otorgada.

COORDINACION GENERAL

COMUNICACIONES VARIAS:

7.36. CF05/08

12.02.08

Oficio No. C.E.I. 036/07 de fecha 06.12.07, emitido por el **Prof. Alberto Urdaneta, Coordinador de la Comisión de Estudios Interdisciplinarios, solicitando la designación de un nuevo Representante** de la Facultad de Medicina con su respectivo suplente ante la mencionada Comisión, debido a la renuncia del Prof. Rómulo Orta y las ausencias del Prof. Isidro Piedra.

- **Diferido CF03/08 del 29.01.08**

DECISION:

Designar una nueva Comisión.

- **DIFERIDO**

7.37. CF05/08

12.02.08

Oficio No. DCE-025-2008 de fecha 18.01.08, emitido por el Consejo de Escuela de Enfermería, informando que la Profa. Margarita Suescum, al ser designada como Coordinadora de la Unidad de Postgrado de esa Institución, a partir del 06.11.07, propone a la Profa. **Ricarda Montaña**, como **Jefa encargada** de la Cátedra de Enfermería Materno Infantil y Atención Comunitaria II.

DECISION:

Aprobar y tramitar la designación de la Profa. Ricarda Montaña, como Jefa (E) de la Cátedra de Enfermería Materno Infantil y Atención comunitaria II, a partir del 12.02.08.

COORDINACION GENERAL

7.38. CF05/08

12.02.08

Oficio No. CHNE 003/2008 de fecha 21.01.08, emitido por la Dra. Margarita De Lima de Mon, Jefa de la Cátedra de Histología Normal y Embriología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando que esa Cátedra en reunión del día 14.12.07, acordó por unanimidad designar a la Profa. Margarita De Lima Eljuri, como Jefa (E) motivado a su Jubilación.

DECISION:

Aprobar y tramitar la designación de la Profa. Margarita De Lima Eljuri, como Jefa (E) de la Cátedra de Histología Normal y Embriología, a partir del 12.02.08.

COORDINACION GENERAL

7.39. CF05/08**12.02.08**

Oficio No. 023/08 de fecha 18.01.08, emitido por el Consejo de Escuela de Nutrición y Dietética, informando que ese Cuerpo consideró la solicitud de la Profa. Flor María Carneiro Muziotti, Directora de esa Escuela, de **darle el nombre In Memoriam de la Profa. Elvira Quintero de Ramírez**, Ex Directora de esa Institución, **al nuevo Laboratorio de Alimentos** de esa Escuela.

DECISION:

Ratificar la decisión del Consejo de Escuela.

COORDINACION GENERAL

7.40. CF05/08**12.02.08**

Momorandum de fecha 22.10.07, emitido por la Lic. Isabel González, Jefa de Recursos Humanos de la Facultad de Medicina, sometiendo a consideración la posible **REINCORPORACIÓN** de la Profa. **RAMÍREZ GAONA MARIELA**, C.I. 11.680.911, Instructora Contratada a Tiempo Convencional seis (6) horas por Partida No Recurrente (Fondo de Jubilaciones) en la Cátedra de Clínica Médica "A" de la Escuela de Medicina José María Vargas desde el 01.10.06.

El Consejo de la Facultad (CF-13/07 del 17.04.07) aprobó el pase a Partida Recurrente, a partir del 01.04.07; el Movimiento de Personal fue Devuelto por la Dirección de Presupuesto Central, ya que el cargo fue creado en categoría de Asistente y no de Instructor.

Al revisar el expediente de la Profesora, detectamos que la misma ganó Concurso de Oposición el 30.11.91 y ascendió a la categoría de Asistente el 23.06.97 en la Facultad de Medicina, renunciando el 24.03.00, por lo que podría estudiarse la posibilidad de aplicarle las **NORMA SOBRE INCORPORACIÓN DE MIEMBROS ORDINARIOS DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE OTRAS UNIVERSIDADES NACIONALES Y REINCORPORACIÓN DE PROFESORES QUE HUBIERAN DEJADO DE SER MIEMBROS ORDINARIOS DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA.**

La Comisión Clasificadora Sectorial considera **PROCEDENTE** la Reincorporación de la Profa. Ramírez Gaona Mariela, según lo establecido en el Art. 7 de las Normas sobre Incorporación de Miembros Ordinarios del Personal Docente y de Investigación de otras Universidades Nacionales y Reincorporación de Profesores que hubiesen dejado de ser Miembros Ordinarios del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela.

DECISION:

Aprobar y tramitar al Consejo Universitario la Reincorporación en la Profa. Ramírez Gaona Mariela, en la Categoría de Profesor Asistente, a partir del 12.02.08.

COORDINACION GENERAL

7.41. CF05/08**12.02.08**

Oficio No. 689 de fecha 16.01.08, emitido por el Dr. **Wilmer Báez**, Director General del Hospital General del Oeste "Dr. José Gregorio Hernández", informando que se ha abierto el **proceso para elegir la Comisión Técnica de ese Centro para el período 2008-2010**, y en el cual solicita se ratifique a la Dra. Eva Sekler, como representante de esta Facultad, o se designe un nuevo representante.

DECISION:

Ratificar a la Dra. Eva Sekler, como Representante de la Facultad de Medicina ante la Comisión Técnica del Hospital General del Oeste.

COORDINACION GENERAL

7.42. CF05/08**12.02.08**

Oficio No. DCE. 035-2008 de fecha 28.01.08, emitido por la Profa. **Reilly Sánchez de Ramírez**, Directora de la Escuela de Enfermería, **solicitando ante este Cuerpo para su posterior envío al Consejo Universitario la autorización a los docentes de esa Institución**, con Dedicación Exclusiva y Tiempo Completo, para dictar clases en el **Programa de Estudios Universitarios Supervisados (EUS)**, en el año 2008-2009, en virtud de que, es requerimiento por la Coordinación de EUS de la Escuela y por la Coordinación Administrativa de la Facultad de Medicina, para tramitar la cancelación de horas académicas dictadas por estos docentes.

Nombre	C.I.	Dedicación	Asignatura
Matilde Ortega	10.322.020	T.C.	Concentración Clínica en Áreas Críticas
Margarita Suescum	7.684.286	T.C.	Concentración Clínica en Áreas Críticas
Lourdes Susana Maruri	17.756.885	T.C.	Concentración Clínica en Áreas Críticas
Doris León	5.930.691	T.C.	Concentración Clínica en Áreas Críticas
Reilly Sánchez	6.448.811	T.C.	Seminario Taller (Calid. De Atención)
Héctor Moreno	10.381.858	T.C.	Comunitaria III
Rosario Sánchez	2.865.197	D.E.	Comunitaria III
Nancy Montilla	5.443.401	T.C.	Investigación Aplicada I
Elizabeth Piña de Vásquez	4.874.298	D.E.	concentración clínica en Áreas Críticas
Aura Pérez	6.051.572	T.C.	Comunitaria
María Isabel Parada	3.183.744	T.C.	Orientación Psicológica. Cursos de Inducción *
Enma Acevedo	3.122.836	T.C.	Pasantías por Áreas de Interés

Ricarda Montaña	4.038.383	T.C.	Comunitaria III
María Mata	2.834.302	T.C.	Investigación Aplicada II
Doris Méndez de Alfaro	2.897.862	T.C.	Administración de los Servicios
Evelia Figuera G.	2.741.819	D.E.	Administración de los Servicios
Haydee Morazzani	999.051	T.C.	Geriatría
María Ana Montilla	3.532.851	T.C.	Pasantías por Áreas de Interés
María Morales de G.	2.962.268	T.C.	Pasantías por Áreas de Interés
Dilia Bohórquez	3.927.408	T.C.	Administración de la Atención de E.

* Medicina Antropológica (Esc. Razetti)

DECISION:

1. Aprobar y tramitar a la Coordinación Administrativa de la Facultad de Medicina.
2. Enviar al Consejo Universitario.

COORDINACION GENERAL Y COORDINACION ADMINISTRATIVA

7.43. CF05/08

Oficio No. 04/08 de fecha 29.01.08, emitido por la Dra. Luisa Sánchez, Jefa de la Cátedra de Medicina del Trabajo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando sobre la **Reincorporación a las actividades docentes del Dr. Carlos Alvarado González**, C.I. 6.815.103, a la mencionada Cátedra, desde el 08.01.08.

El Dr. Alvarado se encontraba de permiso no remunerado desde el año 2005, para realizar labores en el Ministerio del Poder Popular para la Salud y luego en la Vicepresidencia Ejecutiva de la República Bolivariana de Venezuela.

DECISION:

Enviar a Recursos Humanos.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.44. CF05/08

12.02.08

Oficio No. DM-023/08 de fecha 30.01.08, emitido por el Dr. **Francisco Fragachán**, Jefe del Departamento de Medicina de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", solicitando por decisión del Consejo Departamental en su sesión de fecha 22.01.08, un **derecho de palabra** para tratar: PLANTEAMIENTOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MEDICINA ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA. EN RELACIÓN CON LAS SERIAS CONDICIONES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARAS.

DECISION:

Se aprobó otorgar el derecho de palabra como moción de urgencia

- **DIFERIDO**
-

PUNTO No. 8: PUNTOS PARA CONSIDERACION

ASUNTOS ESTUDIANTILES:

8.1. CF05/08

12.02.08

Oficio No. 004/2008 de fecha 10.01.08, emitido por el Dr. Jesús Velásquez Rojas, Director de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo en anexo oficio s/n de fecha 09.01.08, suscrito por los **estudiantes de sexto año** de esa Escuela, referente a la **situación actual del Hospital Vargas**, donde indican que es tiempo de abandonar la indiferencia y apatía y tomar, junto al pueblo venezolano tan afectado en su salud, las medidas para mejorarla.

Asimismo, informan que la remodelación que se realiza en el Hospital, contempla una nueva área de emergencia y, por tanto, su clausura temporal y reubicación. Se decidió que funcionara en las salas de hospitalización 19 y 20. En ellas, como área destinada para la ubicación de sus pertenencias y redacción de las historias médicas disponen de un cubículo que no reúne las condiciones adecuadas, no hay instalaciones sanitarias para el personal del hospital y solo existe una habitación para los médicos residentes, que dispone de una litera y un baño. También se enfrentan a otras irregularidades que conspiran contra un trabajo con eficiencia y oportunidad: no disponen en la institución de quirófanos, ni de una Unidad de Terapia Intensiva (UTI) abastecida, ni de ventiladores mecánicos lo que implica un dilema ético al realizar maniobras básicas o avanzadas para preservar la vida de los pacientes.

- Diferido CF03/08 del 29.01.08

DECISION:

1. La Escuela José María Vargas hizo los arreglos necesarios para permitir que los estudiantes pudiesen realizar su pasantía del Internado Rotatorio de Pregrado, a pesar de las molestias causadas debido a las reparaciones de infraestructura del Hospital José María Vargas.
2. Que se haga una evaluación de las pasantías de los Estudiantes de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en el Hospital Militar Carlos Arvelo al final de las pasantías y se traiga el informe al Consejo de la Facultad.

COORDINACION GENERAL

8.2. CF05/08

12.02.08

Los Representantes Estudiantiles ante el Consejo de Facultad, consignan ante este Cuerpo comunicación s/n de fecha 15.01.08, suscrita por el Dr. Francisco Hernández Castro, Director General del Hospital Vargas de Caracas, la cual fue dirigida a los Estudiantes de Medicina del 6to año (Internos), dando respuesta a la comunicación 09.01.08, dirigida al Director de la Escuela "José María Vargas", y extensiva al público en general, lo cual corresponde con declaraciones dadas a medios de comunicación social los cuales fueron citados para una rueda de prensa en las instalaciones del Hospital sin autorización de esa Directiva.

El Dr. Hernández, hace referencia respecto al cuestionamiento del aislamiento inverso que se realiza en sus salas de hospitalización, e informa que se están contemplando la construcción de cuartos de descanso para los familiares de los pacientes de Terapia Intensiva, los cuales pernoctan en los pasillos del hospital sin disponer ni siquiera de un baño para realizar sus necesidades básicas.

Las condiciones de la emergencia provisional evidentemente no pueden ser optimas, por cuanto no disponen del espacio suficiente, y lo cree que lo han entendido la mayoría de los trabajadores y usuarios de su Institución.

En relación al cierre de la Terapia Intensiva y del área quirúrgica no se trata de una irregularidad, se trata de una decisión COLEGIADA del quinto Departamento y del Departamento Quirúrgico (quienes también son autoridades del hospital) a los fines de dar inicio a los trabajos de remodelación de dichas áreas.

Asimismo, hace mención al uso de los antibióticos, el cual es alarmante como se administra de manera indiscriminada los antibióticos en ese hospital, hasta el punto de tener que establecer como norma la aprobación del Servicio de Infectología para poder controlar dicha situación.

Referente al tema de la remodelación indica que después de recibir múltiples quejas por parte de los usuarios y trabajadores, particularmente los médicos, en relación a la infraestructura, lograron iniciar la remodelación completa del hospital, los trabajos se han iniciado de manera tardía debido a lo difícil que ha resultado la reubicación de los Servicios y sus respectivos bienes, en el caso particular del área de Emergencia.

Lamenta mucho que como estudiantes de Medicina de una de las mejores Escuelas de Medicina del país no hayan realizado un estudio serio sobre la incidencia de infecciones nosocomiales y la posible influencia de las remodelaciones. Precisamente como parte de las remodelaciones que están realizando.

Finalmente, indica que definitivamente dicha responsabilidad debe recaer sobre el Gobierno Central y por ello la propuesta de pasar al Ministerio de Salud. También considera que si se quiere analizar en profundidad la situación de salud en Venezuela deberían evaluarse otros puntos importantes como la ética médica, la contribución de las Universidades al déficit presupuestario de las instituciones hospitalarias que hacen docencia, la contribución de las alcaldías o gobernaciones a los hospitales de referencia Nacional como el Hospital Vargas donde el 40% de sus usuarios provienen del interior del país, la falta de protocolos de atención, la necesidad de establecer convenios que exijan a los médicos que se forman en los hospitales públicos la obligatoriedad de retribuirle al país trabajando un tiempo determinado en las instituciones de salud del Estado, ect.

- **Diferido CF03/08 del 29.01.08**

DECISION:

Consideración del Cuerpo.

- **DIFERIDO** (no hubo decisión)

8.3. CF05/08

12.02.08

Oficio s/n de fecha 15.01.08, emitido por la Bra. Oriana Ramírez, Representante Profesoral ante este Cuerpo, solicitando la consideración del tema "**Baños fuera de servicio en el Instituto Anatómico**", informa que la situación es de urgencias, pues el robo de 14 fluxómetros de los baños del Instituto Anatómico José Izquierdo, ha dejado los baños fuera de servicio, desproveyendo a los estudiantes de este recurso básico. Por la presente expresa su disconformidad y rechazo a esta situación y la hace petición a las autoridades de la Facultad para la toma de decisiones correspondiente.

- Diferido CF01/08 del 15.01.08
- Diferido CF03/08 del 29.01.08

DECISION:

El Director del Instituto Anatómico informo que ya los baños están reparados y en funcionamiento.

COORDINACION GENERAL

8.4. CF05/08

12.02.08

Oficio s/n de fecha 15.01.08, emitido por la Tec.Sup. **Gloria María Yanes García**, C.I. 14.876.739, estudiante de la Escuela de Medicina "José María Vargas", solicitando **reconsideración para cursar la materia de Farmacología**, por estar incurso en el Art. 7 de las normas sobre rendimiento mínimo y condiciones de permanencia de los alumnos de la UCV.

DECISION:

Consideración del Cuerpo.

- **DIFERIDO**

COMUNICACIONES VARIAS:

8.5. CF05/08

12.02.08

Oficio No. ED-1718/07 de fecha 23.11.07, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti", referente al derecho de palabra solicitado por la **Dra. Salha Abdul-Hadi S.**, Jefa del Departamento de Microbiología, Parasitología y Medicina Tropical, para tratar **asunto relacionado al incremento de la matrícula estudiantil y las necesidades de personal docente** en ese Departamento, a fin de que sean considerados por el Consejo de Facultad de Medicina.

La Dra. Salha Abdul-Hadi S., en compañía de Docentes del Departamento, hacen entrega de un documento con las **propuestas aprobadas por unanimidad por los asistentes**

a la Asamblea de Profesores del Departamento de Microbiología, Parasitología y Medicina Tropical de esa Escuela, las cuales se mencionan a continuación:

Considerando:

1. Que un eventual aumento de la matrícula estudiantil tendría repercusiones negativas evidentes en la calidad de la formación médica.
2. Que cada una de las Cátedras que conforman el Departamento de Microbiología y Medicina Tropical puede recibir cada año un máximo de 180 estudiantes, como ya ha sido auditado en varias oportunidades.
3. Que en la actualidad cada una de estas Cátedras tienen entre 180-290 estudiantes, sobrepasando la capacidad instalada en cuanto a espacio físico de personal y disponibilidad de recursos.
4. Que las Cátedras ya vienen arrastrando un déficit y marcado deterioro de recursos materiales, de infraestructura y del número de profesores.

Acuerdan:

1. Rechazar cualquier intento de incrementar la matrícula estudiantil.
2. Exhortar a las autoridades pertinentes a que sea convocada una Asamblea de Profesores de esta Facultad, en la cual se exponga el motivo y fundamento del planteamiento de incrementar la matrícula.
3. Que el contenido de este documento sea presentado en un derecho de palabra ante los Consejos de Escuela y de Facultad con carácter de urgencia, de ser necesario como puntos extraordinarios en ambos Consejos.

El Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti" acordó:

2. Solicitud de Asamblea de Facultad informativa, con el aval del Consejo de Escuela. **Aprobado.**
3. Solicitud de documento de análisis de cada uno de los Departamentos que incluya capacidad instalada y demanda, a los fines de elaborar un documento único de la Escuela "Luis Razetti". **Aprobado.**
4. Discusión del documento anterior como Punto Previo del Consejo de Escuela del día jueves 22-11-2007 (Sesión No. 35/2007). **Aprobado.**

- Diferido CF01/08 del 15.01.08
- Diferido CF02/08 del 22.01.08
- Diferido CF03/08 del 29.01.08

DECISION:

Consideración del Cuerpo.

- **DIFERIDO**

8.6. CF05/08

12.02.08

Oficio CJO-N-1225/200707 de fecha 13.11.07, emitido por la Dra. **Goeryl Meléndez Velásquez**, Directora de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, emitiendo su opinión

respecto al Recurso de Reconsideración emitido por el Prof. **CARLOS ALBERTO PREVITE JAIMES**, al Concurso de Oposición para un cargo de Instructor a Medio Tiempo en la Cátedra de Anatomía Normal de la Escuela de Medicina "José María Vargas".

En atención a estos particulares, esa Oficina Central de Asesoría Jurídica informa que, de conformidad con el Artículo 94 de la Ley Orgánica de procedimientos Administrativos, el Recurso de Reconsideración deberá decidirlo el funcionario que dictó el Acto, dentro de los quince (15) días siguientes de la interposición del mismo. Siendo así las cosas le corresponde al Consejo de Facultad de Medicina, previa opinión del Asesor Jurídico de esta Facultad, y no de esa Oficina Central de Asesoría Jurídica, decidir el Recurso en cuestión; toda vez que de ejercerse un Recurso Jerárquico esa Oficina Central de Asesoría Jurídica, entonces, entraría a conocer del mismo.

Por las razones antes expuestas, esa Oficina Central de Asesoría Jurídica se abstiene del conocimiento del Recurso de Reconsideración ejercido con ocasión del Concurso de Oposición para un cargo de Instructor a Medio Tiempo en la Cátedra de Anatomía Normal en la Escuela de Medicina "José María Vargas", toda vez que la decisión de ese Recurso corresponde al Consejo de la Facultad de Medicina.

- Diferido CF01/08 del 15.01.08
- Diferido CF02/08 del 22.01.08
- Diferido CF03/08 del 29.01.08

DECISION:

Consideración del Cuerpo.

- **DIFERIDO**

8.7. CF05/08

12.02.08

Oficio No. 602/2007 de fecha 30.11.07, emitido por el Dr. Eduardo Romero Vecchione, Coordinador de Investigación de la Facultad de Medicina, remitiendo **lista de candidatos** posibles para la selección del Consejo de Facultad del **Presidente del "I Congreso de Investigación de la Facultad de Medicina 2009"**.

Asimismo, el Comité Organizador del mencionado Congreso **propone al Dr. Eduardo Romero, como Presidente** del mismo, dada su condición de Coordinador de Investigación de esta Facultad y principal impulsor de esta idea. No obstante, sugieren los siguientes nombres para su consideración:

Dr. Marcelo Alfonzo
 Dra. Itala Lippo de B.
 Dra. Sonia Torres
 Dr. Isaac Blanca
 Dr. Nicolás Bianco
 Dr. Juan De Sanctis

Director del Instituto de Medicina Experimental
 Instituto de Medicina Experimental
 Instituto de Medicina Experimental, Esc. Razetti
 Director del Instituto de Inmunología
 Instituto de Inmunología
 Instituto de Inmunología

Dra. Carmen Antonetti	Instituto Anatómico
Dra. Anabel Arends	Instituto Anatómico
Dr. Alexis Rodríguez	Instituto de Medicina Tropical
Dr. Oscar Noya	Instituto de Medicina Tropical
Dr. Mariano Fernández	Escuela de Salud Pública
Dr. José Ramón Delgado	Escuela de Salud Pública
Dra. Yaira Mathison	Escuela José María Vargas
Dr. Ernesto González	Escuela José María Vargas
Dr. Luis Chacín	Escuela José María Vargas
Dr. Jesús González Vega	Escuela de Bioanálisis
Dra. Maria Virginia Pérez de G.	Escuela de Bioanálisis
Dr. Félix Tapia	Escuela de Biomedicina
Dr. José Pinto	Instituto Anatomopatológico
Dr. Virgilio Bosch	Instituto de Medicina Experimental
Dra. Deyanira Almeida	Escuela José María Vargas
Dra. María Cristina de Blanco	Hospital Universitario de Caracas
Dr. Carlos Tálamo	Hospital Universitario de Caracas, Esc. Razetti
Dr. Aquiles Salas	Hospital Universitario de Caracas, Esc. Razetti

- Diferido CF01/08 del 15.01.08
- Diferido CF02/08 del 22.01.08
- Diferido CF03/08 del 29.01.08

DECISION:

Consideración del Cuerpo.

- **DIFERIDO**

8.8. CF05/08

12.02.08

Oficio No. ED-1708/07 de fecha 23.11.07, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti", enviando en anexo para su consideración y aprobación las **Normas de Funcionamiento de la Comisión de Currículo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"**.

- ◆ **Se distribuyó con la agenda**
 - Diferido CF01/08 del 15.01.08
 - Diferido CF02/08 del 22.01.08
 - Diferido CF03/08 del 29.01.08

DECISION:

Consideración del Cuerpo.

- **DIFERIDO**

8.9. CF05/08**12.02.08**

Oficio CC 114/2007 de fecha 04.12.07, emitido por el Dr. Mario Patiño Torres, Coordinador de la comisión de Currículo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", dando respuesta a la solicitud del Consejo de Facultad de Medicina, según oficio No. 5544/07, referido al análisis de **factibilidad de la incorporación de los Servicios de Endocrinología, Infectología, Nefrología y Reumatología con sede en el Hospital Universitario de Caracas, como nuevas Cátedras de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"**. La Comisión de Currículo señala:

- La propuesta de Transformación Curricular que se adelanta en la Escuela desde la Comisión, bajo los lineamientos de la Coordinación de Planificación, Desarrollo y Evaluación Curricular de la UCV (Comisión Central de Currículo), del Plan Estratégico UCV 2007, y las tendencias actuales en Educación Médica, plantea un nuevo currículo integrado, organizado en módulos por órganos y sistemas y no por disciplinas como el currículo tradicional.
- Que para la administración del nuevo currículo se prevé la creación de unidades académicas integradas por profesores de diferentes disciplinas y por lo tanto de diferentes cátedras.
- Que los profesores de la Escuela, de las actuales o nuevas Cátedras, deben tener la disposición de integrarse a unidades académicas para un trabajo multidisciplinario e interdisciplinario.

Para avanzar en el trabajo de Transformación Curricular de la Escuela, la Comisión de Currículo no ha previsto sugerir, ni solicitar a las autoridades de la Escuela, modificaciones en la estructura organizativa de la misma, basada en las Cátedra. En ese sentido, la creación o eliminación de Cátedras, como unidad organizativa o administrativa de la Escuela no afectarían el proyecto de transformación curricular en curso, siempre y cuando cuenten con un profesorado comprometido con el cambio del currículo.

ANTECEDENTES:

- **CF32/07 DEL 30.10.07: DECISIÓN:** Enviar a la Comisión de Currículo, a fin de comprobar factibilidad.
 - **Diferido CF02/08 del 22.01.08**
 - **Diferido CF03/08 del 29.01.08**

DECISION:

Consideración del Cuerpo.

- **DIFERIDO**
-

8.10. CF05/08**12.02.08**

Oficio No. CC 001/2007 de fecha 16.11.07, emitido por el Dr. Mario Patiño Torres, Coordinador de la Comisión de Currículo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo el documento final contentivo de la actualización del **"Reglamento de la**

Comisión de Currículo de la Facultad de Medicina, Universidad Central de Venezuela". Trabajo realizado en el seno de la Comisión en consonancia con los Lineamientos de la Comisión Central de Currículo (Coordinación de Planificación, Desarrollo y Evaluación curricular de la UCV), como parte del proceso de reactivación de la misma.

- ◆ **Se distribuyó con la agenda**
 - **Diferido CF02/08 del 22.01.08**
 - **Diferido CF03/08 del 29.01.08**

DECISION:

Consideración del Cuerpo.

- **DIFERIDO**

8.11. CF05/08

12.02.08

Oficio No. 1323/2007 de fecha 27.11.07, emitido por la Dra. Goeryl Meléndez Velásquez, Directora de la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la UCV, emitiendo su opinión respecto al **Recurso de Reconsideración ejercido contra el resultado del Concurso de Oposición para un cargo de Instructor en la Cátedra de Administración de los Servicios de Enfermería de la Escuela de Enfermería** de esta Facultad, interpuesto por la Profa. **NANCY PINEDA DE FIGUEROA**.

En atención a este particular, esa Oficina Central de Asesoría Jurídica informa que, de conformidad con el Artículo 94 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, el Recurso de Reconsideración deberá decidirlo el funcionario que dictó el Acto, dentro de los quince (15) días siguientes de la interposición del mismo. Siendo así las cosas, le corresponde al Consejo de la Facultad de Medicina, previa opinión del Asesor Jurídico de esta Facultad, y no de esa Oficina Central de Asesoría Jurídica, decidir el Recurso en cuestión; toda vez que de ejercerse un Recurso del mismo, razón por la que, no puede ese Órgano Asesor, emitir una opinión previa.

Por las razones antes expuestas, esa Dirección se abstiene de pronunciarse con respecto a la Opinión Jurídica emitida por el Dr. Alejandro Cáribas, Asesor Jurídico de esta Facultad en relación al Recurso de Reconsideración ejercido contra el resultado del Concurso de Oposición para un cargo de instructor en la Cátedra de Administración de los Servicios de Enfermería de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Medicina, toda vez que la decisión de este Recurso corresponde al Consejo de la Facultad de Medicina.

ANTECEDENTES:

- ◆ **CF20/07 del 12.06.07:** Decisión: Enviar al Abogado Alejandro Cáribas, Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina, para su pronunciamiento al respecto.
- ◆ **CF25/07 del 17.07.07:** Decisión: Designar un Comisión integrada por los Profesores: Alba Cardozo, Isaac Blanca y la Bra. Katty Mihic, a fin de que revisen todo lo relacionado al concurso.

- ◆ **CF30/07 del 16.10.07:** Decisión: Solicitarle a la Comisión designada por este Cuerpo, entrevistarse con el jurado evaluador del Concurso de Oposición.
- ◆ **CF31/07 del 23.10.07:** Decisión: Se difiere la discusión por la decisión de concluir la sesión a las 10:00 a.m.
- ◆ **CF32/07 del 30.10.07:** Decisión: Enviar a la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la UCV a fin de que emitan su pronunciamiento, anexando la opinión jurídica del Abogado Alejandro Cáribas, Asesor Jurídico de la Facultad.
- ◆ **CF35/07 del 13.11.07:** Decisión: Se debe esperar el pronunciamiento de la Asesoría Jurídica.
- ◆ **CF02/08 del 22.01.08:** Diferido
 - **Diferido CF03/08 del 29.01.08**

DECISION:

Consideración del Cuerpo.

- **DIFERIDO**

8.12. CF05/08

12.02.08

Respuesta de los Miembros del Jurado al Recurso de Reconsideración interpuesto por la Profa. NANCY PINEDA DE FIGUEROA.

RESPUESTA AL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN

Establece el **Artículo 29:** Los veredictos del Jurado Examinador son inapelables, salvo que se trate de vicios de forma que por su naturaleza afecten la validez del acto, en cuyo caso, el apelante deberá regirse por lo establecido en la Ley Orgánica de procedimientos Administrativos. La apelación deberá interponerse ante el Consejo de Facultad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a partir de la fecha en que se hizo público el veredicto.

Al respecto y de manera reiterada, la Oficina Central de Asesoría Jurídica ha afirmado: "Esta Oficina considera una vez más, que debemos aclarar la naturaleza de los jurados examinadores y su veredicto, los cuales no son actos administrativos de mero trámite, sino actos administrativos definitivos que deciden el fondo y la forma del asunto sometido a su consideración, por competencia establecida expresamente en el reglamento del personal docente y de investigación...(p 353)

"Libremente el Consejo Universitario decidió que los veredictos de los jurados son inapelables, **excepto por vicios de forma**, de modo que cuando un jurado toma la decisión, lo hace en ejercicio pleno de facultades que le han sido conferidas por la autoridad suprema de la universidad, en ejercicio de la autonomía universitaria. Por otra parte resulta lógica la opción tomada por la universidad al declarar normativamente la inapelabilidad vale decir, irreversibilidad, de las decisiones emanadas de los jurados examinadores, pues se trata de una apreciación singular, de una valoración asignada a quienes son seleccionados por su idoneidad, para el juicio de valor o veredicto. Mal puede entonces pensarse en la revisión de tal decisión por una instancia que ni siquiera ha conocido los elementos de juicio para emitir opinión. " (p 356)

Queda claro también que la apelación que no hiciera la recurrente, solo puede ser por vicios de forma y al respecto se ha señalado: “Constituye doctrina de opinión emanada de la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la UCV, mediante la cual: Entienden por vicios de forma aquellas situaciones que puedan presentarse en el transcurso del procedimiento de tal manera que signifiquen una disminución efectiva, real y trascendental de las garantías de los concursantes, pudiendo eventualmente incidir en la decisión de fondo del veredicto, en perjuicio del concursante o de la propia universidad (Dictamen de fecha 22-05-87, p 9 en dictamen de fecha 28-06-04)... **la practica administrativa, reiteradamente sostenida por el Consejo Universitario ha considerado que no todo vicio de forma da origen a la invalidación, y ello porque nos encontramos que por pequeñas transgresiones procedimentales se verían afectados los concursos o procesos de ascensos, con efecto perjudicial en la seguridad jurídica. Porque los vicios que hacen impugnabile a un veredicto deben ser de tan entidad, que incidan en el veredicto como acto fundamental, se lesione el derecho de defensa del aspirante o signifique trasgresión de norma de estricto cumplimiento.**” (p 341 – 342) (subrayado nuestro)

En el presente caso, el jurado decidió el fondo (el veredicto) y la forma del concurso (primero la prueba oral y luego la escrita) con la anuencia de ambas participantes quienes al aceptar y participar en las pruebas convalidaron la “pequeña trasgresión procedimental”, cambio en el orden o de los factores que no altera el producto. En consecuencia, en ningún momento tal cambio, constituyó un elemento determinante del resultado de la prueba, ni lesionó el derecho de defensa de las aspirantes por cuanto ambas presentaron las pruebas, ni significó trasgresión de norma de estricto cumplimiento.

DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN

El recurso de reconsideración de conformidad con la ley orgánica de procedimientos administrativos, invocad por la impugnante, señala “...se interpone...por ante el funcionario que lo dictó”, lo que en el caso del veredicto por interpretación mecánica o extensiva, se debería haber interpuesto ante el jurado examinador que lo dictó. Al respecto se lee en el libro Doctrina jurídica Universitaria, 1996-2000 ediciones de la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la UCV, textualmente lo siguiente: “...Realizar tal aplicación mecánica, significaría desconocer el carácter específico y temporal de los jurados examinadores...” “Por lo tanto, no procede el recurso de reconsideración tal como está establecido en la LOPA en su artículo 94” (p 352).

Si no es procedente contra el jurado que lo emitió menos aun podría ser intentado ante el Consejo de Facultad, ante quien solo procede “un recurso jerárquico que si bien no tiene relación jerárquica sobre el jurado examinador, sin embargo tiene competencia conforme a la ley y al reglamento para revisar las formalidades actuadas por el jurado de conformidad con los artículos 27 y 61 del reglamento del Personal docente y de investigación...” Recurso jerárquico (Apelación) que no ejerció la supuestamente agraviada, pues en su solicitud expresamente señala “he preferido interponer el recurso

de reconsideración correspondiente de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la LOPA..." (p 353)

En virtud de todo lo expuesto, el recurso de reconsideración intentado por la supuesta agraviada, debe ser declarado sin lugar y archivada su solicitud.

- **Diferido CF03/08 del 29.01.08**

DECISION:

Consideración del Cuerpo.

- **DIFERIDO**

8.13. CF05/08

12.02.08

Oficio No. 19/2008 de fecha 21.01.08, emitido por el Consejo de Escuela de Bioanálisis, en relación con la **RENUNCIA** presentada por la Profa. **Fanny Martínez**, al cargo de Jefa (E) de la Cátedra de Micología de esa Escuela. La Profa. Martínez, Jefa del Departamento de Microbiología, consultó con el Personal Docente adscrito a ese Departamento, a los fines de nombrar un docente para asumir la Jefatura de la mencionada Cátedra y la respuesta fue que ninguno de los profesores desea ocupar dicho cargo.

- **Diferido CF03/08 del 29.01.08**

DECISION:

Consideración del Cuerpo.

- **DIFERIDO**

8.14. CF05/08

12.02.08

Oficio No. 23/2008 de fecha 23.01.08, emitido por la Profa. Carmen Expósito de Goikoetxea, Directora de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo en anexo las **comunicaciones emitidas por la Jefa del Departamento de Microbiología, informando sobre una serie de irregularidades que se siguen produciendo en la Cátedra de Micología**, en las cuales esta involucrada la Profa. María Milagros Tremarias.

- **Diferido CF03/08 del 29.01.08**

DECISION:

Consideración del Cuerpo.

- **DIFERIDO**

8.15. CF05/08

12.02.08

Oficio No. 022/08 de fecha 18.01.08, emitido por el Consejo de Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo copia de la comunicación suscrita por la Profa. Ana Virginia Ávila,

Coordinadora de la Comisión de Currículo de esa Escuela, informando sobre las **“Normas de Funcionamiento de la Comisión de Currículo de la Escuela de Nutrición y Dietética”**.

DECISION:

Consideración del Cuerpo.

- **DIFERIDO**

8.16. CF05/08

12.02.08

Oficio No. CB-003/08 de fecha 28.01.08, emitido por la Profa. **María del Rosario Sánchez**, Jefa de la Cátedra de Bioquímica de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, informando la crisis que se avizora para el futuro cercano en la mencionada Cátedra, como consecuencia de la situación de su personal docente, donde más del 70% del personal con que cuenta hoy en día, son profesores instructores contratados a medio tiempo.

La carga docente que es necesario asumir para atender adecuadamente a los estudiantes, obliga, a los profesores a dedicar la mayor parte de su tiempo de contratación casi únicamente a las actividades docentes y casi incompatible, la investigación bioquímica con tiempos parciales de dedicación ya que, por su propia naturaleza ella requiere generalmente, la inversión de varias horas seguidas en el laboratorio, por lo que se han visto obligados a sacrificar el tiempo necesario para las actividades de investigación en Bioquímica.

Por lo tanto, solicita los trámites de la fusión de partidas presupuestarias para **aumentar la dedicación de la Dra. Glenda Vilchez y que se dé prioridad a la solicitud del cambio de dedicación exclusiva de la Dra. Keybell Díaz**, como primeras medidas tendentes a garantizar que la Cátedra de Bioquímica pueda satisfacer cabalmente las expectativas de creación de conocimiento acorde con la medicina actual.

DECISION:

Consideración del Cuerpo.

- **DIFERIDO**

8.17. CF05/08

12.02.08

Oficio s/n de fecha 29.01.08, emitido por el Prof. **Carlos Alberto Monsalve**, **Coordinador de la Comisión para la Participación Estudiantil** del Vicerrectorado Académico de la UCV, solicitando la **designación de un representante** de la Facultad de Medicina ante esa Comisión.

La Comisión para la Participación Estudiantil, COMPARTE UCV, tiene la responsabilidad de organizar cada año, las actividades correspondientes a la Semana del Estudiante, la cual tiene especial relevancia dentro de esta ilustre casa de estudios.

DECISION:

Consideración del Cuerpo.

- **DIFERIDO**

PUNTO No. 9: DERECHOS DE PALABRAS

9.1. CF05/08

12.02.08

Invitación a un **DERECHO DE PALABRA**, para el **Dr. Andrés Ruiz**, Director de Informática Médica de la Facultad de Medicina, a fin de atender solicitudes hechas por el Cuerpo. HORA: 11:00 AM

El Profesor Ruiz se presentó al Cuerpo, para así cumplir con la invitación que se le hiciera, al respecto de atender inquietudes de los miembros.

Contenido escrito del derecho de palabra del Prof. Andrés Ruiz, Coordinador del Departamento de Informática Médica:

- **Conectividad**

La Facultad de Medicina, más específicamente el Departamento de Informática Médica, forma parte de los cuatro nodos principales de la red corporativa de datos del Campus Universitario.

Allí convergen las redes de:

- Facultad de Farmacia
- Facultad de Odontología
- Instituto Nacional de Higiene
- Sede APUFAT y Galpones de Farmacia
- Hospital Universitario

En el cuarto piso del edificio de la Escuela Razetti, se encuentran los transceivers y el Lan Switch, así como la central telefónica de la Facultad de Medicina.

El acceso a Internet al igual que gran parte del campus universitario, se hace a través del nodo del Rectorado (La Dirección de Tecnología de la Información antigua Dirección de Informática. La misma se realiza mediante dos enlaces contratados con el CNTI y CANTV. El nodo de Facultad de Medicina, y por ende todas las dependencias que allí confluyen, no tiene acceso directo a la salida a Internet y deben competir por el acceso con el resto de las estaciones de trabajo y servidores de Ciudad Universitaria, igualmente los extramuros que están conectados con el nodo Rectorado.

Las Escuelas de Enfermería y Medicina Vargas están conectadas a través de un enlace dedicado de 512 Mbps, provistos por la empresa CANTV. Según nos ha informado, la utilización del ancho de banda de esas Escuelas es relativamente bajo, inferior al 50% del mismo. La Escuela de Salud Pública no tiene conexión directa con el Campus Universitario, sino que sale a la nube de Internet a través de un enlace satelital.

En estos momentos la DTIC adelanta la primera fase del proyecto de telefonía de "Voz sobre IP". En la misma, en lo que respecta a la Facultad de Medicina, se comenzará por instalación de alrededor de 90 teléfonos en el Decanato, dado a que este edificio cumple con las especificaciones necesarias. Sin embargo, dado a que a Facultad tiene edificio con cableados de red que pasan los 10 años, se debe acometer un proceso de modernización de los mismos.

En vista de lo anterior, en concordancia con el proyecto de sustitución de los Lan Switchs de los edificios, especialmente los que tienen cableados más antiguos, como es el caso del IME, se deberán sustituir los viejos concentradores que quedan, que tenían salida de 10 Mbps, por switches de hasta 1 Gbps. A tal fin se están solicitando las cotizaciones respectivas.

El ancho de banda de las dependencias extramuros será aumentado a 1 Gbps (1000 Mbps). Otro punto de Información es que próximamente se establecerá el sistema de asignación dinámica de direcciones IP, con lo cual se eliminarán los problemas de conflictos entre ellas.

- **Plataforma operativa de la Facultad de Medicina**

La Red de la Facultad de Medicina cuenta con aproximadamente 950 estaciones de trabajo conectadas en red, de las cuales están repartidas entre las distintas dependencias, estando la mayoría entre el Decanato (219), IME (203), IAP / Inmunología (160), IMT(133), Razetti (120), Vargas (106), Enfermería (80), Nutrición (80), Bioanálisis (45), IA (28).

Las 126 estaciones de trabajo y el Servidor de la Escuela de Salud Pública no forman parte del dominio de la Facultad de Medicina.

En el nodo de Medicina, existen cuatro servidores ubicados en el Departamento de Informática Médica: 1 Servidor DNS (Controlador de nombres del dominio), 1 Servidor Web, 1 Servidor de Correos, 1 Servidor de Seguridad (Fire Wall), todos estos con Sistema Operativo Windows.

En estos momentos se encuentran en fase de instalación un Servidor Linux para ser dedicado exclusivamente para la Educación a Distancia.

Se plantea gestionar la compra de un nuevo servidor DNS pues es uno de los servidores más viejos en los cuales se implementó el proyecto de Windows 2000.

De igual manera los Servidores Web y de Correo serán migrados al Sistema Operativo Linux.

En referencia a la ampliación de los puntos de red, en la posibilidad de la obtención de recursos se procurará incorporarlos al cableado estructurado; en su defecto se instalarán soluciones inalámbricas, a sabiendas de la posible degradación de la conectividad.

Con miras a la migración de los usuarios, de la Facultad de Medicina, que tienen cuenta de correo en el servidor del Rectorado (Camelot), a nuestro Servidor, se adquirirán nuevos dispositivos almacenamiento, pudiendo igualar o superar al tamaño ofrecido por las dependencias centrales.

- **Seguridad**

La Facultad cuenta con un Servidor "Fire Wall" el cual está destinado a monitorear el tráfico de la red e impedir el acceso a intrusos, así como controlar el correo Spam. Lamentablemente este servicio no se encuentra totalmente activo debido a que estamos a la espera de formación del personal. Estos cursos han sido suspendidos, por razones presupuestarias y burocráticas, en tres oportunidades. Actualmente, según nos han informado, no existen problemas para inminente realización.

La Facultad está gestionando la actualización de 11 licencias de software antivirus para Servidores y un sistema corporativo de licencias, inicialmente de 25, el cual permitirá la adquisición progresiva y centralizada a un precio reducido.

Por parte es necesaria la campaña de concientización del cumplimiento de las normas del uso racional de los recursos de la red y del acceso a Internet.

- **Atención a usuarios**

El Departamento de Informática cuenta con el servicio de atención usuarios, tanto para problemas de configuración del acceso a la red como para el diagnóstico de fallas con los equipos. Además se presta apoyo a las diferentes dependencias que cuentan aplicaciones autorizadas de Control de Estudio, Administrativas, Académicas, como son las correcciones y análisis de resultado de las pruebas de conocimiento de pre y post grado y servicio o mantenimiento del hospedaje Web.

Existe un sistema automatizado de control de servicio a usuarios. Se atiende un promedio de 72 usuarios por mes en toda la Facultad, incluyendo en las dependencias extramuros. Se reciben alrededor de 20 equipos para revisión y mantenimiento lamentablemente, debido a las limitaciones en los procesos de adquisición de bienes, Informática Médica, no cuenta con un inventario de partes de recambio, cosa que además sería difícil mantener debido a lo variopinto del parque informático de la Facultad. Si se cuentan con algunas piezas tales como discos duros, fuentes de poder o memorias, que son utilizadas con la finalidad de hacer los diagnósticos. La adquisición de repuestos debe ser hecha por la dependencia administrativa a donde esté asignado el equipo.

Lamentablemente, el CIM está sujeto a las mismas restricciones de recursos humanos que el resto de la Facultad, lo cual impide la ampliación de éstos servicios.

- **Formación de Recursos**

Como se mencionó anteriormente el personal profesional de CIM está a la espera del llamado al curso de seguridad informática que será financiado por las Dependencias Centrales. En lo que respecta al personal técnico, en el pasado reciente, la Facultad les financió la realización de cursos Linux y programación en PHP. De ese personal, uno concursó para un cargo en la Escuela de Enfermería y otra renunció, ahora trabaja en una empresa gubernamental. En la actualidad se está tramitando el financiamiento para la

formación de programadores, en diversos cursos que dicta la Facultad de Ciencias (SÉNECA):

- **Presupuesto**

El Departamento de Informática Médica no maneja recursos financieros. Existe una partida presupuestaria para el área de Informática que es manejado por el Decanato, a través de la Coordinación Administrativa.

En relación con este último punto es necesario aclarar que el Departamento de Informática Médica no cuenta con equipos nuevos o usados para asignar, solamente se encarga de avalar de forma técnica las adquisiciones futuras, mediante la aprobación de instructivo respectivo, el cual debe ser remitido antes de la compra del bien. Éste aval constituye un requisito administrativo de las dependencias centrales.

Es necesario recalcar que el Departamento de Informática se limita a hacer evaluaciones técnicas. La adquisición y selección del proveedor lo hace el departamento de Compras de la Coordinación Administrativa, muchas veces a disgusto nuestro en lo que refiere al bien escogido, pero con la comprensión que esto se debe a la disponibilidad del mercado.

Luego que el Profesor Andrés Ruiz, respondiera las interrogantes realizadas por los miembros de este Consejo, el Cuerpo quedó debidamente informado.

COORDINACIÓN GENERAL

9.2. CF05/08

12.02.08

Invitación a un **DERECHO DE PALABRA**, para el **Dr. Eleazar Narváez**, y la Profa. **Marina Polo de Rebillou**, Vicerrector Académico y Coordinadora del Vicerrectorado Académico, respectivamente, para tratar el tema de **Educación a Distancia, RIA y Logros**. HORA: 11:30 AM

Se presentó al Cuerpo el Profesor Eleazar Narváez, Vicerrector Académico en compañía de algunos miembros de la Comisión de Educación a Distancia.

Realizaron una presentación informando sobre:

Misión: Fortalecer la oferta académica de la UCV, para la formación y actualización del talento humano, mediante la Educación a Distancia.

Visión: Constituirse en el Sistema de Educación a Distancia articulado, flexible y con tecnología de punta, que le permita a la UCV ser referencia nacional e internacional.

Objetivo General: Fortalecer el desarrollo de la Educación a Distancia en la UCV.

Objetivos Específicos: Formular políticas de desarrollo de la Educación a Distancia en la UCV; Propiciar la ampliación y desarrollo de la oferta académica bajo la modalidad a distancia en pre y postgrado, educación continua y extensión; Promover el desarrollo de investigación e innovaciones en el marco de la Educación a Distancia; Establecer

orientaciones pedagógicas, directrices técnicas y de funcionamiento para el desarrollo de experiencias de educación a Distancia en la UCV. Entre otras

Modelo Educativo que sustenta el Sistema de Educación a Distancia de la Universidad Central de Venezuela, está constituido por un conjunto de lineamientos pedagógicos, asociados flexiblemente con la estructura de un modelo tendiente a la no presencialidad, desde la concepción constructivista de la enseñanza y el aprendizaje, que servirá de plataforma guía del enfoque didáctico, los programas, las situaciones y actividades y las tareas de formación o capacitación.

Aclaradas las dudas e interrogantes sobre el tema, este Cuerpo quedó debidamente informado.

COORDINACIÓN GENERAL.

Esta Agenda fue revisada el día Jueves 07.02.08, por los Miembros de la Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad, los Profesores:

CARMEN ANTONETTI, Coordinadora General de la Facultad de Medicina.

MARIA A. DE LA PARTE, Representante Profesoral Principal ante el Consejo de Facultad.

PUNTO No. 10: PUNTOS EXTRAORDINARIOS

NOMBRAMIENTOS Y RENOVACIONES DE CONTRATO:

10.1. CF05/08

12.02.08

Solicitudes de **NOMBRAMIENTOS:**
ESCUELA DE SALUD PÚBLICA

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	HERMOSO BOSCAN ROLANDO RAFAEL
CÉDULA DE IDENTIDAD:	3.569.956
CATEGORÍA:	INSTRUCTOR
DEDICACIÓN:	TIEMPO CONVENCIONAL
CÁTEDRA:	TÉCNICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO
LAPSO:	01.10.07 HASTA EL 31.12.07
POSTGRADO:	ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE HOSPITALES

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.14.04.02.00, identificado con el Iddetalle **27585**.

DECISION:

Aprobar y tramitar el nombramiento del Profesor:

- ◆ Hermoso Boscan Rolando Rafael, a partir del 01.10.07 hasta el 31.12.07 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

10.2. CF05/08**12.02.08**

Solicitudes de **NOMBRAMIENTOS:**
ESCUELA DE SALUD PÚBLICA

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	BRITO PÉREZ MARÍA ALEJANDRA
CÉDULA DE IDENTIDAD:	11.920.933
CATEGORÍA:	INSTRUCTOR
DEDICACIÓN:	TIEMPO CONVENCIONAL
CÁTEDRA:	TÉCNICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO
LAPSO:	01.10.07 HASTA EL 31.12.07
POSTGRADO:	ESPECIALIZACIÓN EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

DISPONIBILIDAD: NO RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.14.04.02.00, **(Para ser cancelado con el monto asignado por el Fondo de Jubilaciones)**.

DECISION:

Aprobar y tramitar el nombramiento de la Profesora:

- ◆ Brito Pérez María Alejandra, a partir del 01.10.07 hasta el 31.12.07 (No Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

10.3. CF05/08**12.02.08**

Solicitudes de **RENOVACIONES DE CONTRATO:**
ESCUELA DE SALUD PÚBLICA

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	HERMOSO BOSCAN ROLANDO RAFAEL
CÉDULA DE IDENTIDAD:	3.569.956
CATEGORÍA:	INSTRUCTOR
DEDICACIÓN:	TIEMPO CONVENCIONAL
CÁTEDRA:	TÉCNICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO
LAPSO:	01.01.08 HASTA EL 31.12.08
POSTGRADO:	ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE HOSPITALES

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.14.04.02.00, identificado con el Iddetalle **27585**.

DECISION:

Aprobar y tramitar la Renovación de Contrato del Profesor:

- ◆ Hermoso Boscan Rolando Rafael, a partir del 01.01.08 hasta el 31.12.08 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

10.4. CF05/08

12.02.08

Solicitudes de **RENOVACIONES DE CONTRATO:**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	BRITO PÉREZ MARÍA ALEJANDRA
CÉDULA DE IDENTIDAD:	11.920.933
CATEGORÍA:	INSTRUCTOR
DEDICACIÓN:	TIEMPO CONVENCIONAL
CÁTEDRA:	TÉCNICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO
LAPSO:	01.01.08 HASTA EL 31.07.08
POSTGRADO:	ESPECIALIZACIÓN EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

DISPONIBILIDAD: **NO RECURRENTE**, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.14.04.02.00, (Para ser cancelado con el monto asignado por el Fondo de Jubilaciones).

DECISION:

Aprobar y tramitar la Renovación de Contrato del Profesor:

◆ Brito Pérez María Alejandra, a partir del 01.01.08 hasta el 31.07.08 (No Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

VEREDICTOS DE TRABAJOS DE ASCENSO:

10.5. CF05/08

12.02.08

Oficio s/n de fecha 31.01.08, emitido por el Dr. Alejandro Schuller, Coordinador del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, con anexo del **Veredicto de Trabajo de Ascenso**, de conformidad con el Artículo 87 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV, luego de evaluar el Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso bajo la modalidad de Artículos Publicados** en Revistas Arbitradas (Art. 91) , titulado:

“USO DE PROSTAGLANDINAS EN OBSTETRICIA”

“EVALUACIÓN DE LAS SOLLUCIONES HIDROELECTROLÍTICAS UTILIZADAS EN INDUCCIÓN Y CONDUCCIÓN DEL TRABAJO DE PARTO”

“INDUCCIÓN DEL PARTO CON MISOPROSTOL ORAL Y VAGINAL”

Presentado por el Prof. **Gidder Benítez Guerra**, C.I. 8.190.798, docente adscrito a la Cátedra de Clínica Obstétrica "A" de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", a los fines de su ascenso a la Categoría de **Agregado**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por UNANIMIDAD **ADMITIRLO**, de conformidad con lo establecido en el Art. 97, ejusdem del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, y le impartió su aprobación de acuerdo a lo previsto en los Art. 77, 96, 97, del mismo Reglamento.

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.

COORDINACION GENERAL

10.6. CF05/08

12.02.08

Oficio N° DM-023/08 de fecha 30/01/2008, emanada por el Doctor Francisco Fragachán, Jefe del Departamento de Medicina de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", a fin de **solicitar un derecho de palabra** ante este Consejo, para formular planteamientos de los miembros del Consejo Departamental.

DECISIÓN:

Aprobar como Moción de Urgencia.

- **DIFERIDO**
-

10.7. CF05/08

12.02.08

Oficio S/N de fecha 11/02/2008, emanado por el Comité Organizador de la Promoción XV de Médicos Cirujanos de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", a través del cual solicitan la aprobación de este cuerpo, para realizar el próximo viernes 15/02/2008, una **actividad para recaudar fondos pro-graduación**. Dicha actividad contará con música suave y bebidas "No alcohólicas".

DECISIÓN:

Otorgar el permiso.

Informar a los Directores de los Institutos Anatómico y Medicina Experimental.

Enviar copia a COPRED.

COORDINACIÓN GENERAL

10.8. CF05/08

12.02.08

Se presenta nuevamente la propuesta del Profesor Héctor Arrechadera, Representante Profesoral, avalada por los Profesores Emigdio Balda, Arturo Alvarado, Juan Carlos González y María de la Parte, de que **se envíe una comunicación al Ciudadano Rector de la UCV, solicitándole información de la discusión y posterior aprobación** de manera unánime de la Carrera de Medicina Integral Comunitaria, por parte

del Consejo Nacional de Universidades, realizado el pasado jueves 22 de noviembre de 2007.

DECISIÓN:

Enviar nuevamente la comunicación al Rector de la UCV, solicitando la información.

COORDINACIÓN GENERAL

10.9. CF05/08

12.02.08

Oficio No. 244/2008 de fecha 11.02.08, emitido por el Profesor José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina, informando que en su reunión No. 08/2008 del 11.02.08, después de analizar la situación que actualmente presentan algunos cursos de postgrado, los cuales tienen cupos vacantes y no hay suplentes para completarlos, se acordó:

- Solicitar autorización como medida de excepción al Consejo de la Facultad, para incorporar a aquellos aspirantes que participaron en el llamado a Concurso 2007- Ingreso 2008, y no fueron seleccionados ni asignados a ningún curso de postgrado (suplentes), adscritos a esta Facultad, ingresarlos a los mencionados cupos, tomando en cuenta los resultados obtenidos por cada uno en el concurso 2007- Ingreso 2008 y respetando los requisitos de ingreso establecidos (prelaciones) en el Baremo.
- Publicar esta solicitud por prensa nacional, dando un plazo de dos (2) semanas para que los interesados formalicen su solicitud de ingreso.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

10.10. CF05/08

12.02.08

El Prof. **Héctor Arrechdera**, solicita nuevamente, se considere la propuesta de que el Consejo de Facultad emita un comunicado expresando su preocupación por el éxodo de profesionales de la salud hacia países que les ofrecen mejores condiciones de trabajo e invitando al gobierno nacional y al Ministro de Salud a buscar soluciones conjuntas que motiven a que nuestros egresados se queden en Venezuela, ingresen a los Postgrados y aporten sus conocimientos para beneficio de la Salud.

DECISIÓN:

COORDINACIÓN GENERAL

10.11. CF05/08

Se presenta la **Propuesta del Profesor Arturo Alvarado**, acogida por los Representantes Profesorales Principales Carmen Cabrera, Héctor Arrechdera, Emigdio Balda y María De La Parte:

Discutir como está dispuesto en el Artículo 10 del Reglamento Interno de Debates del Consejo de la Facultad de Medicina, los puntos diferidos en las sesiones anteriores. Punto N° 8., 8.1 hasta el 8.14.

12.02.08**DECISIÓN:**

Se aprobaron los puntos de mero trámites y luego seguir con el punto 8.1.

COORDINACIÓN GENERAL

La sesión terminó a la 1:05 p.m.

Se hace constar que los Profesores: Marcelo Alfonso, Jaime Torres se ausentaron a las 11:30 a.m., La Profesora y Profesor Carmen Expósito y Marco Álvarez, respectivamente, se ausentaron de la sesión a las 12:45 p.m.

REPRESENTANTES PROFESORALES:**PRINCIPALES:**

Prof. EMIGDIO BALDA

Prof. CARMEN ANTONETTI

Prof. HECTOR ARRECHEDERA.

Prof. MARIA A. DE LA PARTE

Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ

Prof. CARMEN CABRERA

SUPLENTES:

Prof. HUMBERTO GUTIERREZ

Prof. ELIZABETH PIÑA

Prof. ARTURO ALVARADO

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:**PRINCIPALES:**

BR. JOSÉ OLIVARES

BR. JESÚS ORTIZ

SUPLENTES:

TSU PEREZ YEISY

COORDINADORES:

Prof. EDUARDO ROMERO

COORDINADOR DE INVESTIGACION

Prof. JOSÉ RAMON GARCIA RODRIGUEZ	COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ	COORDINADOR DE EXTENSION
Prof. MARIA VIRGINIA PEREZ DE GALINDO	COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA.
Prof. ARELIS FIGUEROA	COORDINADORA (E) OFICINA DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARA LA SALUD.

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. ANIELLO ROMANO.	Esc. LUIS RAZETTI
Prof. JESUS VELASQUEZ	Esc. JOSE MARIA VARGAS
Prof. CARMEN EXPOSITO	Esc. BIOANÁLISIS
Prof. FLOR M. CARNEIRO.	Esc. NUTRICIÓN Y DIETETICA
Prof. BEATRIZ FELICIANO.	Esc. DE SALUD PÚBLICA
Prof. REILLY SANCHEZ	Esc. ENFERMERÍA
Prof. MARCO ÁLVAREZ	Inst. ANATÓMICO
Prof. GHISLAINE CESPEDES	Inst. ANATOMOPATOLÓGICO
Prof. JAIME TORRES	Inst. MEDICINA TROPICAL
Prof. ISAAC BLANCA PEREIRA	Inst. INMUNOLOGÍA